

Plan Municipal

DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Tlajomulco de

Zúñiga

2018 - 2021. V I S I Ó N 2030

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza. Esta publicación es una copia textual del Plan original aprobado por el Cabildo del Ayuntamiento, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el documento no tiene valor oficial o jurídico.

Mensaje de Salvador Zamora

Desde antes del proceso electoral de 2009, estuvimos conscientes de la gran responsabilidad que implicaba gobernar y procurar un orden riguroso institucional en un municipio como Tlajomulco, tan complejo por la dispersión de comunidades tradicionales, urbanas, el crecimiento demográfico, así como el abandono de gobiernos irresponsables.

Asumimos este compromiso con orgullo, y a lo largo de los últimos diez años podemos decir que somos testigos de cambios importantes que propician paulatinamente el desarrollo de Tlajomulco y de sus habitantes no solo como municipio, sino también en el marco del desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG). En ese transcurso, las políticas públicas implementadas inciden para que nuestro municipio sea referente a nivel nacional por la innovación y el estilo de gobernar, siempre en el ánimo de un gobierno abierto.

Así, se obtienen logros significativos en materia de infraestructura y desarrollo económico y, sobre todo, hay un gran avance en materia de participación ciudadana y construcción de comunidad, lo que nos lleva a demostrar que hoy en día es imposible que los gobiernos tomen decisiones sin la colaboración de la ciudadanía, y aquí es donde radica la verdadera esencia de la gobernanza en este proyecto.

En ese sentido, la planeación municipal de Tlajomulco en el contexto metropolitano actual nos permite delinear y priorizar estrategias para responder a las necesidades que los mismos ciudadanos nos han demandado.

Estamos conscientes del trabajo que hace falta por hacer en este lugar que es nuestra casa, Tlajomulco, pero también sabemos que el apoyo de la ciudadanía será necesario para el éxito de las acciones que aquí se plantean.

Así pues, el presente documento es el resultado de todo un proceso de planeación donde los ciudadanos son la piedra angular de este proyecto.

ATENTAMENTE

Ing. Salvador Zamora Zamora
Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
Mayo de 2019

TABLA DE CONTENIDO

Mensaje de Salvador Zamora	3
Marco de referencia	5
Misión	5
Visión	5
Nuestros principios	5
Filosofía	6
Política de calidad y anti soborno	6
Diagnóstico municipal por ejes de gobierno	7
Eje transversal. Cultura de paz y derechos humanos como eje transversal de este gobierno	7
1. Gestión sostenible de la ciudad	11
2. Seguridad y política de prevención	15
3. Desarrollo sustentable de la ciudad	19
4. Política integral del agua	22
5. Calidad en los servicios públicos e infraestructura	25
6. Desarrollo económico	30
7. Innovación en la administración pública municipal	33
8. Ciudad culta, recreativa y participativa	35
Elementos institucionales para hacer efectivos los derechos humanos	45
Impulsar acciones que garanticen el respeto, ejercicio y garantía de los derechos humanos en el Municipio	46
Promover y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y garantizar la no discriminación	48
Garantizar el derecho de acceso a la información pública y vigilar el ejercicio de rendición de cuentas de la administración para fomentar un Gobierno Abierto	50
Fomentar mecanismos de gobernanza transversales en el Gobierno de Tlajomulco a través de acciones participativas y de cultura de paz	52

Marco de referencia

Misión

Hacer de Tlajomulco una ciudad modelo, segura y sustentable en función de nuestro contexto, mediante tecnologías innovadoras y bajo una cultura de prevención, ofreciendo servicios públicos de calidad y eficiente planeación urbana, con el fin de servir a los ciudadanos e instituciones con personal honesto y competente, capaces de generar confianza e impulsando la participación ciudadana, para acelerar el desarrollo socioeconómico del Municipio.

Visión

Consolidar a Tlajomulco como un referente metropolitano, nacional e internacional por la eficacia y eficiencia de su gestión, a través de un gobierno conformado por personal capacitado, que utilice tecnologías de vanguardia y que procure finanzas sanas, servicios de calidad total y conectividad urbana, logrando hacer del municipio el lugar propicio para el desarrollo social y económico.

Nuestros principios

- Congruencia: Este Gobierno es coherente entre lo que dice y hace.
- Competencia: El funcionario público que labora en el Gobierno tiene la formación y habilidades requeridas para servir a la ciudadanía con calidad.
- Integridad: Desempeñamos nuestras funciones de manera correcta, buscando el bienestar social y el buen clima laboral.
- Inclusión: Con la diversidad se fortalece el servicio público, nuestro personal es talentoso porque somos un Gobierno incluyente.
- Innovación: La característica principal del Gobierno es la modernidad, con tecnología de vanguardia trabajamos hacia una ciudad modelo.
- Honestidad: Rechazamos la corrupción en todas sus formas, nos desempeñamos con normas anti-soborno para generar certidumbre en la ciudadanía.

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Filosofía

El liderazgo es nuestro principal motor, trabajamos rumbo a la ciudad modelo que queremos hacer de Tlajomulco; con personal competente practicamos los principios al servicio de la ciudadanía para ser un gobierno exitoso.

Política de calidad y anti soborno

El Gobierno de Tlajomulco líder en sistemas internacionales de calidad, se compromete a servir con experiencia y honradez a los habitantes del municipio y demás partes interesadas; así como a cumplir con nuestras leyes aplicables, código de ética y reglamento anti soborno; además, contamos con un comité del cumplimiento al cual reconocemos su plena independencia.

Conscientes de nuestro contexto analizamos riesgos para mitigar el impacto, como Gobierno confiable nos medimos con objetivos claros y sancionamos el soborno. Todo esto bajo un clima laboral de confianza, en donde se incentiva la participación de los servidores públicos para exponer inquietudes o denunciar de buena fe malas prácticas sin temor a represalias. Asimismo, nos comprometemos a cumplir con los sistemas de gestión de calidad y de anti soborno, promovemos la mejora continua e innovamos para administrar con eficiencia los recursos públicos; contribuyendo así al desarrollo socioeconómico sustentable de la ciudad.

Diagnóstico municipal por ejes de gobierno

Eje transversal. Cultura de paz y derechos humanos como eje transversal de este gobierno

El municipio, al ser el orden de gobierno más próximo al ciudadano, tiene la responsabilidad de promover la cultura de paz y de velar por la garantía de los derechos humanos, la no discriminación, la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas, para contribuir al cumplimiento de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 y la internacionalización del municipio.

El principal objetivo de este eje transversal es sumarnos a la Agenda 2030 a través del cumplimiento de los ODS realizando acciones que generen una cultura de paz y se garanticen los derechos humanos, sobre todo en aquellos grupos en situación de mayor vulnerabilidad: mujeres, personas pertenecientes a la diversidad sexual, personas pertenecientes a minorías religiosas o étnicas, pueblos originarios, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes, niños, niñas y adolescentes, personas migrantes, entre otras.

Gráfico 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Fuente: www.un.org

Para lograr lo anterior se necesita tomar en cuenta las tres dimensiones de los ODS que son la inclusión social, el crecimiento económico y la sustentabilidad ambiental a través de los 17 ODS que establece la Agenda 2030:

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Gráfico 4. Dimensiones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible



INCLUSIÓN SOCIAL	CRECIMIENTO ECONÓMICO	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL
<ul style="list-style-type: none"> • Fin de la pobreza • Hambre cero • Salud y bienestar • Educación de calidad • Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento 10. Reducción de desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos	8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsable	7. Energía asequible y no contaminante 13. Acciones por el clima 14. Vida submarina Vida de ecosistemas terrestres

Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal

Basados los ODS y en la construcción jurídica de derechos, se permite revestir a todo el Plan Municipal de Desarrollo con este enfoque que marca claramente las metas por las que el municipio debe transitar. Con base en lo anterior, los derechos humanos y los ODS son la base de la construcción de paz a través del diseño de políticas que permitan generar un cambio de paradigma en las relaciones sociales.

Ahondar en el concepto de paz está ligado al diseño y construcción de un municipio pacífico, participativo, equitativo y solidario (Cabello, 2015). Los valores presentados no sólo se esbozan como parte del diseño de las políticas públicas, también son valores que la sociedad tlajomulquense advierte como imprescindibles para la mejora de su calidad de vida y reducir los niveles de violencia que vive el municipio.

El municipio tiene la responsabilidad de construir una cultura de paz capaz de derogar la cultura de violencia y confrontación que impera en el territorio. Generar un nuevo paradigma en la construcción de políticas públicas implica generación de sociedades respetuosas a través de un gobierno que garanticen los derechos humanos donde se interiorice el respeto a la vida, la educación, el diálogo, la cooperación, el respeto a los derechos humanos, el fomento a la igualdad y las libertades fundamentales.

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Para lograr la inclusión social del municipio, es necesario comprender los factores de exclusión social para diseñar y promover medidas efectivas que promuevan la inclusión y eviten la negación del acceso igualitario de derechos a los grupos en situación de vulnerabilidad. Por lo tanto, la inclusión social tiene una perspectiva multidimensional de la falta de representación social y fomenta el diseño e implementación de políticas públicas que erradiquen las condiciones de desigualdad, más allá de la desigualdad de recursos y favoreciendo el enfoque de derechos.

En la actualidad uno de los factores de mayor exclusión social es la violencia de género que existe en el país y que se observa en el plano local. En este sentido, cualquier medida de equidad deberá poner énfasis en observar que las políticas públicas garanticen el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y a acciones afirmativas que permitan dar un piso para que las mujeres y toda persona en situación de vulnerabilidad y/o exclusión logren condiciones de igualdad.

A manera de que los derechos humanos y la cultura de paz sean la constante en todas las políticas públicas y programas que implemente el Gobierno de Tlajomulco a través de los ODS, la inclusión social y la transparencia, es necesario revestir el actuar del gobierno por medio de la lógica de la gobernanza, reconociendo que actualmente hay sociedades más abiertas, sectores productivos que requieren mayor competitividad y respondiendo a las situaciones de desigualdad, pobreza, improductividad, etc. “Al implementarse en un contexto de mayor apertura, transparencia y acceso a la información por parte de la ciudadanía, la Agenda 2030 señala la importancia de fortalecer marcos de seguimiento y rendición de cuentas a nivel global, regional y nacional” (CEPAL, 2017).

La gobernanza se presenta como la capacidad de gobernar que se manifiesta a través de pautas de comportamiento (modo de dirección) que los gobernantes tienen al relacionarse con diversos grupos sociales para definir (acciones) la resolución de problemáticas a través de políticas públicas (Aguilar, 2007). Se trata de una relación de interdependencia entre la capacidad y la acción gubernativa.

Realizar las metas que conlleva un desarrollo sostenible para el municipio en el marco de derechos implica considerar las instituciones y recursos del municipio como componentes de la acción de gobernar. Tlajomulco de Zúñiga como municipio en aras de innovar, mira hacia el futuro al reconocer a nuevos actores que tienen incidencia en el terreno de lo público. Se logra un nuevo modo de dirección de la sociedad contemporánea tlajomulquense a partir de consolidar a Tlajomulco como un Gobierno Abierto y Transparente.

El gobierno abierto se puede traducir en los siguientes ámbitos:

1. Fortalecimiento institucional
2. Participación e innovación ciudadana
3. El sector privado como aliado
4. Una política de transparencia
5. Gestión de la información y datos abiertos

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

A partir de los ámbitos señalados, el paradigma de gobierno abierto se constituye como un objetivo fundamental de una nueva gobernanza pública en la que Tlajomulco de Zúñiga trabaja para lograr una nueva arquitectura estatal que permita promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas que rindan cuentas (CEPAL, 2017).

El enfoque de derechos humanos y cultura de paz no puede desvincularse de toda dirección, programa y proyecto del municipio; sin embargo, existen estrategias transversales que brindan el marco de acción de esta administración. A continuación, se detallan:

- Respeto, ejercicio y garantía de los derechos humanos
- Se dará puntual seguimiento a las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ).
- Implementaremos un programa de educación para la paz y los derechos humanos dirigido a ciudadanos y servidores públicos municipales.
- Se pondrán en marcha procesos de dictaminación en las iniciativas que emanen del gobierno para que se realicen bajo la perspectiva de los derechos humanos, la Agenda 2030 y el respeto de la dignidad de las personas.
- Garantizaremos la atención a la población migrante con un enfoque en derechos humanos a través de un protocolo de actuación para las instituciones que forman parte del Gobierno de Tlajomulco
- Se instaurará un Consejo Municipal de Seguimiento de los ODS donde participen gobierno municipal, sociedad civil y empresariado, que definirá y coordinará los mecanismos necesarios para el cumplimiento de la Agenda 2030.
- Promoción y garantía de la igualdad entre mujeres y hombres, así como la no discriminación
- Capacitaremos a los servidores públicos en materia de inclusión, accesibilidad universal, igualdad y no discriminación.
- De igual modo, capacitaremos a la ciudadanía en materia de inclusión, accesibilidad universal, igualdad y no discriminación.
- Certificaremos al gobierno de Tlajomulco en la Norma 25, en materia de igualdad laboral, que dotará de infraestructura de accesibilidad universal a las instalaciones del gobierno para que éste sea incluyente.
- Transformaremos la comunicación y formatos oficiales del gobierno a un lenguaje incluyente y accesible (lengua de señas mexicana y braille).
- Derecho de acceso a la información pública, rendición de cuentas de la administración municipal y gobierno abierto
- Aseguraremos una adecuada rendición de cuentas que permita hacer evidente los resultados e impactos de la acción pública en el municipio.
- Colaboraremos activamente con el colectivo Ciudadanos por los Municipios Transparentes (CIMTRA) para fortalecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública.

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

- Generaremos información útil y disponible para que el ciudadano tome mejores decisiones en aras de mejorar su calidad de vida.
- Promocionaremos mecanismos de gobierno abierto para combatir la corrupción y mejorar la administración pública municipal.
- Cultura de paz y gobernanza
- Elaboraremos el Reglamento de Planeación, Desarrollo y Gobernanza del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
- Seguiremos generando espacios de paz, que tienen como finalidad desarrollar una cultura de paz en los espacios públicos y alternos para fortalecer la cohesión social, la construcción de comunidad y la seguridad urbana.
- Capacitaremos a los servidores públicos y a las organizaciones sociales dotándolos de herramientas para instaurar la cultura de paz en el municipio.

Las cuatro estrategias presentadas generan un marco transversal que fomentan una política pública basada en el respeto, garantía, promoción y protección de los derechos humanos, la inclusión social, la transparencia y la cultura de la paz. Lo anterior lleva a un compromiso del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga para establecer objetivos estratégicos, indicadores y metas claras y medibles, que permitan evaluar al municipio a lo largo de la administración. El anexo 1 da cuenta de los objetivos, indicadores y metas que el gobierno municipal contempla en este eje.

1. Gestión sostenible de la ciudad

Tlajomulco, al igual que otros municipios de nuestro país, enfrenta desafíos que se deben observar y resolver desde diferentes aristas. Según la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, este nuevo milenio inició con la mitad de la población viviendo en las ciudades, según estas previsiones, en 2050 la tasa de urbanización en el mundo llegará al 65%. Este mismo documento establece el derecho a la ciudad en un nuevo enfoque de la calidad de vida de las personas, ampliando el ámbito de la vivienda y el barrio a una escala de ciudad y del entorno rural, con lo cual se busca una nueva manera de garantizar derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas.

Es por ello que en Tlajomulco vamos un paso adelante, entendiendo al desarrollo sostenible de manera integral, con lo cual se busca llevar al municipio a su máximo potencial sin comprometer los recursos de las generaciones futuras. Para lograrlo, es de suma importancia actualizar los marcos normativos, así como revisar y reforzar nuestros instrumentos legales de planeación, en temas tan importantes como el desarrollo urbano, el ordenamiento ecológico, el patrimonio cultural material e inmaterial, la movilidad sustentable, el espacio público y los riesgos.

El primer paso para este eje ha sido la creación, dentro de la estructura orgánica del gobierno, de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y del organismo público descentralizado denominado Instituto para el Mejoramiento del Hábitat (IMHAB), como respuesta de atención inmediata a la situación actual del municipio, y como elementos garantes del cumplimiento de transformar a Tlajomulco en una ciudad

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

modelo, bajo los preceptos de conformar un territorio cercano, compacto, conectado y equitativo, sin perder de vista los ámbitos urbanos y rurales con los que cuenta el municipio, con pleno respeto a su patrimonio y sus tradiciones, pero con una visión de futuro, y entendiendo que los habitantes de Tlajomulco, son y serán el centro de sus programas, proyectos y acciones.

La conformación de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, responde a un modelo replicado en los municipios del AMG, como una forma de atender de manera integral la problemática territorial de toda la ciudad y del municipio, por lo que se encuentra integrada por las Direcciones Generales de Obras Públicas, de Ordenamiento del Territorio y de Protección Ambiental y Sustentabilidad, en donde se concentran las áreas técnicas encargadas de la dictaminación y la realización de estudios y proyectos que darán cuerpo a la operatividad territorial del municipio, con un enfoque del desarrollo sostenible donde sea primordial el entendimiento de las condiciones sociales, políticas y económicas del conjunto social, es decir, con una plena visión del ser humano, donde se busque que los habitantes del municipio puedan desarrollarse de manera equilibrada con su entorno, procurando y garantizando satisfacer sus necesidades básicas, al mismo tiempo que se ejecuten acciones que protejan, restauren y fomenten el cuidado del medio ambiente y el entorno natural del Municipio, adoptando estrategias para lograr una planeación resiliente, así como el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales del territorio.

Mientras tanto, el IMHAB es el área encargada de estudiar, analizar y proponer las soluciones a los problemas urbanos y rurales, con un enfoque central en garantizar el derecho a la Ciudad de todos los habitantes del Municipio. Adicionalmente, dicha estructura ha sido validada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU Hábitat), ya que responde de manera directa, al cumplimiento de los objetivos señalados en la Nueva Agenda Urbana, mediante la firma de la Carta de expresión de interés del Gobierno de Tlajomulco con ONU-Hábitat para atender la problemática territorial del municipio y garantizar el derecho a la ciudad a todos sus habitantes.

Reforzamiento de los instrumentos legales de planeación ambiental y urbana, para una eficaz gestión y ordenamiento del territorio

Tlajomulco es un territorio con características muy particulares y con un gran potencial de desarrollo, pero para lograr explotar ese potencial, es necesario hacerlo de manera estratégica y ordenada, por lo que trabajaremos en las acciones que permitan un correcto crecimiento apegado a las reglamentaciones específicas y a una eficiente administración del territorio.

Actualmente, existen documentos que rigen el desarrollo municipal que datan del año 2010, como el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL), en donde se observa que la realidad física del territorio es distinta a la de hace casi veinte años. Lo mismo sucede con los Planes Parciales de Desarrollo Urbano vigentes, por lo que revisaremos y actualizaremos los diversos instrumentos de planeación a fin de administrar el territorio municipal de manera eficiente, actualizada y adecuada al contexto real que tenemos.

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Para lograrlo, implementaremos una verdadera política de ordenamiento y gestión territorial, mediante la formulación del Reglamento del Hábitat, en donde, entre muchos otros temas, se plasmarán las normas, funciones, procesos, responsabilidades y disposiciones legales para regular, controlar y vigilar el desarrollo urbano, en aras de regular el aprovechamiento y utilización del suelo en Tlajomulco.

No hay que olvidar que un elemento importante de la riqueza de las sociedades es su patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, y partiendo de que en Tlajomulco no contamos con un inventario que nos permita tener certeza de dicho patrimonio, se elaborará el Inventario del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial, con el fin de identificar y documentar los activos culturales de los que aquí habitamos.

También conformaremos el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS), como un documento que nos permita mejorar la seguridad vial para todos los tipos de transporte, distribuyendo equitativamente la red vial, haciendo más eficiente la circulación de los vehículos para evitar los congestionamientos, propiciando el desarrollo de modos sustentables de transporte y la regulación del transporte de carga, trabajando con el Gobierno del Estado, además de regular el estacionamiento de vehículos.

Los riesgos derivados de desastres naturales y antropogénicos son de menor impacto para la sociedad si se conocen previamente las amenazas, vulnerabilidad y el grado de exposición de los habitantes de las ciudades, por ello es prioritario contar con herramientas que nos permitan diagnosticar los niveles de peligro, de manera que tendremos un Atlas de Riesgos con el fin de disminuir al máximo las afectaciones para los tlajomulquenses.

Vivienda adecuada, un derecho humano

A inicios del año 2000, el gobierno federal impulsó una política de vivienda buscando bajar el déficit cuantitativo, resolviendo una demanda parcial, a través de facilitar la obtención de créditos hipotecarios. Esto sirvió principalmente al capital y a la especulación, dando paso a un sinfín de segregaciones territoriales y afectaciones sociales que hoy vivimos en Tlajomulco.

La falta de equipamientos, servicios, conexión vial, transporte y fuentes de empleo, entre otros factores, aunado a una oferta desmesurada de nuevas viviendas, ha generado un modelo habitacional insostenible, en donde algunos adquirientes de dichas viviendas han optado por desalojar sus propiedades para vivir en otras áreas con mejores oportunidades.

Por ello hoy atacamos esta problemática de manera frontal, y vamos a detener el crecimiento exponencial de la vivienda y evitaremos el crecimiento desordenado de Tlajomulco, no otorgando permisos para la construcción de nuevas viviendas, si no se garantizan las condiciones básicas de una vivienda adecuada. Procederemos a realizar un diagnóstico real y actualizado de las viviendas abandonadas, además de revisar el

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

estatus jurídico de cada fraccionamiento para emprender acciones legales para que las familias de Tlajomulco cuenten con certeza jurídica del estatus de sus viviendas.

Implementaremos el Programa de Alquiler Social, con el fin de habitar viviendas abandonadas por población vulnerable, apoyando así a dos tipos de población: por un lado, los poseedores de las viviendas desocupadas que con esta medida evitarán que sus viviendas sufran un desgaste por mantenerse en abandono y, por otro lado, apoyando a las personas que no tienen posibilidad de acceder a un arrendamiento, por lo que contarán con el aval del Municipio para poder habitar una vivienda adecuada.

Mediante la participación de la ciudadanía, pondremos en marcha actividades que fomenten la cohesión social de los vecinos en fraccionamientos con alto índice de viviendas deshabitadas, las cuales adecuaremos, si su situación legal lo permite, para instalar consultorios con servicios jurídicos y de salud dirigidos a las personas que los necesiten, mismos en los que intervendrán organizaciones civiles, instituciones académicas y vecinos.

Proyectos estratégicos

Los proyectos que buscamos impulsar son clave para el desarrollo no sólo de Tlajomulco, sino del AMG. Por ello seguiremos impulsando desde nuestro ámbito de competencia, la construcción de la Línea 4 del Tren Ligero, y la consolidación de los corredores de transporte.

Uno de los proyectos más importantes que estaremos gestionando y ejecutando será el Centro de Carga del Sur, proyecto que requiere de inversión privada y de fondos metropolitanos, y cuya construcción permitirá que Tlajomulco se consolide como un corredor industrial, comercial y de servicios de la zona sur del AMG.

También gestionaremos y ejecutaremos la Estación de Autobuses del Sur, en conjunto con la inversión privada y el Gobierno del Estado, cuya realización tendría un impacto directo en los habitantes de la parte sur del AMG.

Buscaremos abonar a proyectos que nos permitan tener una movilidad más eficiente en el municipio, pero que impacten de manera positiva en municipios colindantes, por ello trabajaremos en la planificación, gestión y ejecución de Corredores de Movilidad Masiva, así como en la construcción de los ejes viales de oriente-poniente como Avenida Poliducto.

Tabla 9. Alineación del Eje 1 con otros instrumentos de planeación

Gestión Sostenible de la Ciudad		
Objetivo Hacer de Tlajomulco una ciudad cercana, compacta, conectada, equitativa y coordinada con el resto de los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara.		
Objetivos del Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Proyecto Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018 – 2024. Visión 2030
Objetivo 11: Ciudades y	Eje Transversal 3: Territorio y	Desarrollo Sostenible del

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Comunidades Sostenibles	Desarrollo Sostenible	Territorio
-------------------------	-----------------------	------------

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 - 2024. Visión 2030.

Tabla 10. Indicadores estratégicos del Eje 1

Programa	Objetivo	Líneas de Acción	Indicador (es)
Reforzamiento de los instrumentos legales de planeación ambiental y urbana, para una eficaz gestión y ordenamiento del territorio	Administrar el territorio municipal para lograr una ciudad funcional por medio de la actualización de instrumentos legales.	Formulación del Reglamento del Hábitat. Revisión y actualización de los instrumentos de planeación urbana y ambiental. Inventario del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial. Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS). Atlas de Riesgos.	Actualización y revisión de los Instrumentos de Planeación Municipal.
La vivienda adecuada, un derecho humano	Garantizar el acceso de los habitantes de Tlajomulco, a una vivienda adecuada.	Diagnóstico de las viviendas abandonada. Programa de Alquiler Social. Protección a Viviendas en Estado Crítico. Consultorios. Implementar una verdadera política de vivienda en el municipio	Identificación del territorio no apto para asentamientos humanos. Aprovechamiento del suelo en zonas adecuadas para asentamientos humanos. Diagnóstico real de vivienda en el municipio.
Proyectos estratégicos	Lograr una ciudad compacta, cercana y conectada	Gestionar proyectos de escala metropolitana	Proyectos de escala metropolitana presentados durante la gestión

Fuente: Elaboración propia con información de diagnóstico municipal.

2. Seguridad y política de prevención

En los últimos años la agenda de seguridad ha cobrado cada vez más una fuerte necesidad de atención, pues ya es un problema generalizado en todo el país. Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción 2018 (ENVIPE), en México durante el 2017, el 35.6% de los hogares tuvieron al menos una víctima de delito y el principal delito reportado es el robo o asalto en calle o transporte público con el 28%.

Este mismo estudio muestra que en 2018, el 64.5% de la población de 18 años y más consideró a la inseguridad y a la delincuencia como el problema más importante que aqueja hoy en día a su entidad federativa y que en México sólo el 48% de la gente confianza en las policías municipales y el 69% las percibe como corruptas. Ante este

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

panorama, planteamos una serie de acciones encaminadas a mitigar los problemas de inseguridad en Tlajomulco en el mediano plazo, pero también acciones con enfoque meramente preventivo pensando en el largo plazo (ENVIPE, 2018).

Programa municipal de prevención

La prevención en materia de seguridad pública municipal busca reconstruir la relación de confianza entre ciudadanos y gobierno mediante la justicia alternativa y fortalecimiento del tejido social, es por ello que se requiere de la colaboración de la población para constituir el Consejo Ciudadano de Seguridad, este órgano colegiado permanente y consultivo incidirá en las diversas propuestas de proyectos y programas y medirá a través de indicadores de desempeño, la actuación policial en el Municipio.

Pondremos en marcha diversas acciones en pro de la paz en nuestro municipio, creando 3 nuevos Centros de Mediación Comunitaria en Santa Cruz de las Flores, Tulipanes y Cuexcomatlán con la finalidad de impulsar métodos alternos de solución de conflictos entre vecinos sin la necesidad de acudir a tribunales, evitando costos, desgaste y tardanza para la ciudadanía.

En este mismo sentido, reforzaremos el Programa de Justicia Alternativa para la resolución de conflictos y capacitaremos a los 350 Consejos Sociales como mediadores y conciliadores comunitarios, con esta acción se busca que nuestro municipio sea ejemplo en prácticas de cultura de paz.

Continuaremos con la recuperación de espacios públicos críticos para la seguridad vecinal, como el Laboratorio de Arquitectura Social Estratégica (LabASE), ya que estas acciones han generado que la comunidad se apropie de espacios que antes servían como nido de acciones delictivas, ahora quien hará uso de espacios serán las personas que quieren ver mejor sus colonias y comunidades.

Brindaremos atención a mujeres en situación de violencia y haremos promoción de los Derechos Humanos, lo anterior como parte del Programa Municipal de Prevención, es muy importante poner especial atención en las medidas de atención a mujeres que han sufrido violencia, tenemos que preservar la vida, la integridad y la dignidad de nuestras mujeres, por ello es de vital importancia capacitar a nuestras policías en la atención con perspectiva de género, de manera que puedan actuar en contención de crisis ofreciendo un trato con atención y calidez humana.

Reestructuración de la Comisaría

Un tema prioritario en nuestra gestión implica reformar el Estado de Fuerza del Municipio, a través de la dotación de nuevas y mejores herramientas a nuestros elementos de seguridad para reducir la incidencia delictiva en el municipio.

Conformaremos el Gabinete de Seguridad al interior del Gobierno Municipal, lo que nos permitirá combatir la inseguridad mediante la toma de decisiones colegiadas y desde distintas visiones, por lo que se integrará por diversas dependencias que desde su ámbito

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

de competencia abonar para obtener un Tlajomulco más seguro para todos. Incrementaremos las filas de elementos por lo menos a mil 200, actualmente existen 700 policías activos.

Profesionalizar por lo menos a 200 policías con la Licenciatura en Seguridad Pública y Protección Civil, así como la Licenciatura en Derecho. Es necesario que elementos activos estén cada vez más capacitados, por eso se adoptará esta medida que nos permitirá que quienes sean primeros respondientes actúen con una preparación adecuada y eficiente que permita que los procesos sean mejor substanciados y con menor margen de error.

Dotar de facultades al Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4) para dar seguimiento de los policías y poder hacer evaluaciones a través de un perfil récord, en el que se registran los logros de cada policía durante su desempeño. Fortaleceremos los módulos de seguridad de Rancho Alegre, Cajititlán, Lomas del Sur, Santa Fe y Tulipanes, además habilitaremos uno en Santa Cruz de las Flores.

Uso de tecnologías en la estrategia de seguridad pública

Impulsaremos el uso de tecnologías para mejorar la coordinación, eficiencia y comunicación entre la Comisaría de Seguridad Pública y demás dependencias de gobierno.

En ese sentido, consolidaremos el Centro Integral de Inteligencia e Información (C4-I) con lo que tendremos una mejor y más eficiente coordinación que nos permita prestar atención oportuna en situaciones de siniestros o crisis.

También, duplicaremos los Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) para mejorar la cobertura, de 144 a 288, lo que permitirá mejorar la seguridad en el municipio, las mismas contarán con la Norma del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública y se enlazarán con los PMI del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C5) de la Policía Estatal, con el fin de mejorar las acciones en las que se requiera su participación, y aumentaremos el número de cámaras de video vigilancia, pasando de las 564 a mil 064 distribuidas a lo largo y ancho de Tlajomulco con el fin de incidir en la reducción de la incidencia delictiva en el municipio.

Por otro lado, el mapa de incidencia delictiva será público para que los ciudadanos dispongan de información desagregada y específica sobre los hechos delictivos del municipio, seremos un municipio transparente en este sentido y la sociedad contará con herramientas que le permitan tener certeza de los resultados de implementar medidas de seguridad en el municipio.

Así mismo, asignaremos policías por cuadrante para tener una mejor capacidad de atención y respuesta en casos de emergencia.

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Coordinación Metropolitana

El tema de coordinación metropolitana se trabajará de la mano de la Agencia Metropolitana de Seguridad para hacer más efectivas las acciones en este ámbito.

Por un lado, se trabajará en la prevención del delito y por otro en acciones conjuntas que nos permitan operar y tener un impacto efectivo a nivel metrópoli, nuestros policías tendrán mejores condiciones salariales, así como un mejor equipamiento

Tabla 11. Alineación del Eje 2 con otros instrumentos de planeación

Seguridad y política de prevención		
Hacer de Tlajomulco un lugar seguro para contribuir con la tranquilidad de sus habitantes por medio de acciones que involucren a los tres órdenes de gobierno y ayuntamientos del AMG.		
Objetivos del Desarrollo Sostenible Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Eje General 1: Justicia y Estado de Derecho. Eje transversal 2: Combate a la corrupción y mejora a la gestión pública.	Proyecto Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024. Visión 2030 Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 - 2024. Visión 2030.

Tabla 12. Indicadores Estratégicos del Eje 2

Programa	Objetivo	Líneas de Acción	Indicador (es)
Programa Municipal de Prevención	Impulsar una política integral de prevención para la reconstrucción de la relación de confianza entre ciudadanos y gobierno, mediante la justicia alternativa y fortalecimiento del tejido social	Nuevos Centros de Mediación Comunitaria Capacitar a Consejos Sociales como mediadores y conciliadores comunitarios Recuperar espacios públicos críticos para seguridad vecinal.	Espacios que funcionan como Centros de Mediación Comunitaria Capacitaciones a los Consejos Sociales Espacios públicos recuperados
Reestructuración de la Comisaría	Fortalecer la función de los elementos de seguridad para lograr una política de seguridad mediante la capacitación y dotación de herramientas	Incrementar el número de policías activos. Profesionalizar a policías licenciatura en Seguridad Pública, Protección Civil o Derecho Seguimiento a policías con perfil record registrando logros y desempeño	Crecimiento de elementos policiacos Policías que participan en el proceso de profesionalización
Uso de Tecnologías en la Estrategia de Seguridad Pública	Impulsar el uso de tecnologías para mejorar la coordinación, eficiencia y comunicación entre la	Instalar nuevos Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) para mejorar cobertura Incrementar el número de cámaras	Aumento en el número de PMI municipales

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

	Comisaría de Seguridad Pública y demás dependencias de gobierno	de video vigilancia	
--	---	---------------------	--

Fuente: Elaboración propia con información de diagnóstico municipal.

3. Desarrollo sustentable de la ciudad

Para la ONU, la Agenda 2030 busca enfrentar el cambio climático y los efectos derivados del mismo, los cuales menoscaban las capacidades de las naciones para alcanzar el desarrollo de sus habitantes derivando en consecuencias sobre la salud pública, la seguridad alimentaria e hídrica, la migración, la paz y la seguridad.

Este eje es pensado justamente en mitigar los efectos negativos que puede tener el cambio climático, desastres naturales, impacto medioambiental y lograr que Tlajomulco sea modelo en la gestión de riesgos y resiliencia ante desastres venideros.

Nuestro municipio ha enfrentado un rápido proceso de crecimiento y urbanización, con todos los retos que de ello derivan, es por eso que, vamos a trabajar para que nuestro desarrollo potencialice los ámbitos económico, social, sanitario, cultural y ambiental a corto, medio y largo plazo, en cada una de nuestras localidades.

Tlajomulco construirá sus asentamientos humanos con criterios de resiliencia como una medida de adaptación al cambio climático y estableceremos grupos de brigadas comunitarias de protección civil para la implementación de protocolos de actuación ante emergencias con lo cual se busca estar preparados para impactos de catástrofes y mantener la fuerza en nuestras instituciones y en nuestra gente adaptándonos positivamente a los cambios.

Pensar en el desarrollo de las ciudades no debe ser concebido sin planear el futuro de las mismas, el cambio climático es un tema que se debe atender emergentemente a fin de disminuir los riesgos a los que nos enfrentamos como resultado de los cambios vividos, la protección al ambiente, el correcto aprovechamiento de los recursos naturales y la resiliencia urbana son temas que no pueden quedar fuera de nuestra agenda, por eso planteamos la siguientes estrategias.

Actualización de instrumentos de protección ambiental

En principio, estableceremos como instrumento rector el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) para el desarrollo de la ciudad como respaldo jurídico de protección del ambiente.

La generación de residuos sólidos se ha incrementado de manera proporcional al crecimiento poblacional y económico, lo cual genera contaminación del agua, el aire y la atmósfera, por ello se vuelve necesario actualizar el Reglamento para el Ordenamiento, Recolección, Disposición y Manejo de Residuos Sólidos de Tlajomulco conforme a la NAE-007, ya que este documento data de 2002.

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Actualizaremos el Reglamento de Ordenamiento de las Ladrilleras, el cual establecerá las condiciones que deben reunir los sitios destinados a la instalación y reubicación de ladrilleras así como las condiciones de operación de las mismas, por lo cual es de vital importancia que se revisen a fondo las condiciones del mismo a fin de que guarde congruencia con la normatividad vigente aplicable en materia de medioambiental. Asimismo actualizaremos el Reglamento de Ecología y Medio Ambiente de Tlajomulco, pues su última actualización es de 2004.

Protección y cuidado del medio ambiente

Gestionaremos ante el Gobierno del Estado la declaratoria de 29 mil 175 hectáreas como Áreas Naturales Protegidas para construir el corredor verde de Tlajomulco, que va del Bosque de La Primavera hacia el Cerro Viejo, incorporando las zonas de los cerros de Latillas, Totoltepec, Patomo y diversos núcleos dispersos de áreas verdes para la conformación del corredor.

En los últimos años hemos visto que los incendios forestales han incrementado considerablemente, no así la cantidad de personal para mitigar los daños por los mismos, por ello aumentaremos el número de elementos que conforman las brigadas forestales de 11 a 50 para poder reaccionar oportuna y eficientemente en caso de incendios y emergencias.

Vincularemos el monitoreo de la calidad del aire con el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) para el establecimiento de protocolos ante contingencias ambientales.

Aprovechamiento de los recursos naturales

Si bien Tlajomulco es pionero en materia de separación de residuos, seguiremos trabajando y mejorando estas acciones, como parte de estas acciones reubicaremos el centro de composteo para cumplir con los criterios de la Normatividad Ambiental Estatal.

Para fomentar e incentivar el uso adecuado y eficiente de los recursos naturales, se otorgarán incentivos fiscales a la ciudadanía que adopte sistemas ecológicos como paneles solares, captación de agua de lluvia, calentadores solares o techos verdes en sus casas.

Restauración del medio ambiente

Duplicaremos la cobertura del programa de reconversión agrícola en la Zona Ribera, donde alcanzaremos al menos las 600 hectáreas. Esto nos ayudará a evitar la entrada de agroquímicos a la Laguna de Cajititlán.

Así también, pondremos en marcha el programa de reforestación con estricto apego a los indicadores establecidos por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), así como el

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

establecimiento de un programa de censo, sanidad, evaluación y seguimiento para asegurar la vida de los árboles.

Por otro lado, desarrollaremos de la mano de las universidades locales un programa de investigación para la producción ecológica y otorgaremos estímulos a las ladrilleras que adopten un sistema de producción sustentable.

Aunado al programa de reconversión agrícola, retomaremos y ampliaremos el programa de técnicas de control biológico para el manejo, prevención y control de plagas en los campos de producción agrícola.

En lo que respecta a la laguna de Cajititlán, Implementaremos un plan integral de saneamiento y control de descargas para tratar el agua en la Laguna, priorizando la oxigenación y el saneamiento del agua.

Fortalecer acciones y estrategias para combatir la contaminación atmosférica, regulando las actividades industriales, comerciales y de servicios para controlar la contaminación del aire, agua, suelo, control de residuos así como el impacto ambiental ocasionado por estos giros.

Programa estratégico de resiliencia urbana

Establecer estrategias y protocolos de actuación ante catástrofes y administración del territorio para ser un municipio resiliente.

Construir los asentamientos humanos con criterios de resiliencia como una medida de adaptación al cambio climático con la finalidad de disminuir el impacto de desastres, poniendo especial atención en las condiciones de construcción y regulación así como en la participación y comunicación con los ciudadanos.

Fomentar una cultura de prevención y organización eficaz en situaciones de emergencia, por eso estableceremos nuevos grupos de brigadas comunitarias de protección civil que serán capacitadas para la implementación de protocolos de actuación ante emergencias con el fin de reducir las afectaciones en el patrimonio y en las personas.

Cultura, educación ambiental y consumo sustentable

Se impulsarán acciones para promover una cultura ambiental que generen conciencia en los habitantes sobre el cuidado al ambiente y los recursos naturales.

Para lograr una cultura ambiental es necesario establecer estrategias en todos los niveles escolares y así propiciar un cambio en los patrones de comportamiento en los educandos desde el preescolar hasta bachillerato.

En ese sentido, propiciar un consumo sustentable a través de la sustitución de químicos en la producción de alimentos minimizando la utilización de recursos naturales y reduciendo la emisión de contaminación y desechos.

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Tabla 13. Alineación del Eje 3 con otros Instrumentos de planeación

Desarrollo Sustentable de la Ciudad		
Consolidar a Tlajomulco como parte de una ciudad sustentable y resiliente, a través de acciones sustentables fortalecidas y que tengan impacto en los demás municipios metropolitanos.		
Objetivos del Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Proyecto Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024. Visión 2030
Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante Objetivo 12: Producción y consumo responsable Objetivo 13: Acción por el clima Objetivo 15: Vida de ecosistema terrestre	Eje transversal 3: Territorio y Desarrollo Sostenible Eje General 2: Bienestar	Desarrollo Sostenible del Territorio

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 - 2024. Visión 2030.

Tabla 14. Indicadores estratégicos del Eje 3

Programa	Objetivo	Líneas de Acción	Indicador (es)
Actualización de Instrumentos de Protección Ambiental	Actualizar y establecer marcos normativos que amparen las diferentes acciones en materia de medio ambiente para su protección	Actualizar los distintos instrumentos de protección ambiental	Instrumentos de protección ambiental vigentes
Protección y Cuidado del Medio Ambiente	Hacer de Tlajomulco una ciudad sustentable por medio de estrategias de protección y cuidado del medio ambiente	Impulsar la declaratoria de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	Declaratoria de Áreas Naturales Protegidas
Aprovechamiento de los Recursos Naturales	Fomentar el reúso y adopción de sistemas sustentables mediante acciones de aprovechamiento de los residuos y las energías solares	Incrementar el número de elementos de brigadas forestales	Personal que participa en las brigadas forestales

Fuente: Elaboración propia con información de diagnóstico municipal.

4. Política integral del agua

El tema de gestión del agua ocupa un lugar primordial entre los problemas que aquejan a los tlajomulquenses; en razón de esto, se crea un apartado específico para atender la problemática en relación al vital líquido. El acceso al agua, además de facilitar el desarrollo socioeconómico, en los últimos años ha ganado el carácter de derecho

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

humano reconocido por la ONU en julio de 2010 y en febrero de 2012 por nuestro país, además se contempla en la Agenda 2030 a través del ODS 6 Agua limpia y saneamiento, y se encuentra plasmado en el artículo 4º constitucional, que a la letra menciona que “toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible”.

En este sentido, nuestro objetivo en este eje es hacer de Tlajomulco un municipio autosustentable en el manejo del agua, respetando su ciclo natural mediante tres líneas de acción fundamentales:

- Captación
- Potabilización
- Abastecimiento y el saneamiento

Por ello, las acciones enlistadas en el presente eje comprenden el esfuerzo y compromiso que el Gobierno de Tlajomulco tiene para abonar en la solución del problema del agua, en primera instancia reconociéndolo como un derecho fundamental para todas las personas que habitan en el municipio y en segundo término como una encomienda propia, que además de considerar el marco legal que lo obliga a realizar la tarea, es una de las deudas que el órgano gubernamental tiene con su población.

Captación

El proceso de captación de agua refiere la recolección del líquido que proviene de depósitos naturales como ríos, lagos, mantos acuíferos subterráneos y demás, o artificiales como las presas. Esto representa el punto de partida que permitirá saber qué tratamiento recibirá, el cual dependerá del uso que se le dará, si fuera para el consumo humano, es necesario potabilizarla o desinfectarla, o tratarla para ser utilizada en el riego de sembradíos o en la industria.

Este punto contempla entonces la recolección de agua cruda (que no ha recibido ningún tratamiento) a la que, una vez almacenada, se podrá someter a los procedimientos necesarios para convertirla en potable y para consumo humano. Al respecto, trabajaremos en la ampliación de la capacidad de captación de los vasos reguladores existentes para la mitigación de inundaciones (Eucaliptos, Primero de mayo, Hacienda El Casco y Presa El Guayabo).

Ahora bien, esta estrategia también contempla el cuidado, preservación y mantenimiento de las diversas fuentes de origen como pueden ser pozos, manantiales, presas, arroyos y canales. Por ello nuestra tarea será concertar y coordinar con los ejidos, acciones para el desazolve y mantenimiento de las presas que permitan la captación de agua e implementaremos un sistema de limpieza y desazolve de arroyos y canales para la recuperación del área hidráulica municipal, la cual comprende 36 mil 473 metros lineales de arroyos y 72 mil 800 metros de canales.

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Potabilización y abastecimiento

La potabilización del agua se refiere al conjunto de tratamientos que permiten que ésta sea apta para el consumo humano y pueda beberse con garantía de calidad, de esta manera el agua cruda se vuelve agua potable y puede ser utilizada por los seres humanos. En este tenor, las principales estrategias en las que se trabajará son dotar de agua a los habitantes de la Zona Valle y San Sebastián, a través de la Planta Potabilizadora de Toluquilla, la cual tendrá una capacidad de potabilización de 300 litros por segundo. Además esta obra contempla líneas de impulsión y abastecimiento hacia un macro tanque a construirse en la localidad de San Sebastián.

Si bien el proceso mencionado es de suma importancia, de nada serviría hacer el agua consumible sin redes de suministro que distribuyan el líquido a los usuarios, en este caso los habitantes de Tlajomulco. En esta materia nuestra tarea es sustituir las líneas de agua y drenaje que están fuera de norma en las Agencias y Delegaciones del municipio para evitar fugas y desperdicio.

En suma, el objetivo que se persigue es el de llevar a cabo el tratamiento necesario para que el agua sea apta para el consumo humano, así como la construcción y mantenimiento de las instalaciones para transportarla desde la fuente hasta el usuario, por eso nuestro objetivo es abastecer de agua las localidades del Corredor Chapala a través de la construcción de la Planta Potabilizadora de El Zapote, la cual tendrá una capacidad de 135 litros por segundo en su primera etapa.

Saneamiento

El saneamiento del agua es fundamental en la protección y preservación de la salud pública, este proceso trata de la recogida, transporte y tratamiento del agua residual (aguas pluviales y aguas generadas en los hogares, industrias, etc.) de manera que su evacuación no tenga un impacto negativo en el medioambiente, por esto nuestra tarea será gestionar ante la Comisión Estatal del Agua (CEA) la conclusión de la red de colectores necesarios para evitar la contaminación de las cuencas e inundaciones.

Así pues, para evitar la exposición a los residuos generados, es necesario mejorar el acceso a servicios de saneamiento básico en los hogares y las instituciones, además de gestionar de manera adecuada el proceso completo. En este tenor, el objetivo de esta estrategia es dar tratamiento a las aguas residuales para proteger la salud pública, la cual se llevará a cabo por medio de la construcción la Planta de tratamiento "El Capulín" para sanear la cuenca baja de la Laguna de Cajititlán.

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Tabla 15. Alineación del Eje 4 con otros instrumentos de planeación

Política Integral del Agua		
<p>Objetivo: Hacer de Tlajomulco un municipio autosustentable en el manejo del agua respetando su ciclo natural mediante tres líneas de acción fundamentales: la captación, la potabilización, el abastecimiento y el saneamiento.</p>		
Objetivos del Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Proyecto Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024. Visión 2030
Objetivo 6. "Agua limpia y saneamiento"	Eje transversal 3. "Territorio y Desarrollo Económico".	Desarrollo Sostenible del Territorio*
	Eje General 2: "Bienestar"	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 - 2024. Visión 2030.

Tabla 16. Indicadores estratégicos del Eje 4

Programa	Objetivo	Líneas de acción	Indicador (es)
Captación	Recolectar agua cruda para su posterior tratamiento y utilización, incluyendo el cuidado y mantenimiento de la fuente de origen	Agua potable y limpia	Capacidad de almacenamiento de agua. Disminución del riesgo por inundación
Potabilización y Abastecimiento	Tratar adecuadamente el agua para el consumo humano; así como construir y dar mantenimiento para su transportarla de la fuente hasta el usuario	Drenaje y alcantarillado	Cobertura del servicio de agua potable Litros por segundo para el abastecimiento en el municipio
Saneamiento	Dar tratamiento a las aguas residuales para proteger la salud pública	Aguas residuales	Litros por segundo de agua residual tratada

Fuente: Elaboración propia con información de diagnóstico municipal.

5. Calidad en los servicios públicos e infraestructura

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos enlista en su artículo 115 las funciones y servicios públicos que debe atender el municipio, de ahí emanan todas las responsabilidades que este orden de gobierno tiene para con sus habitantes en materia de dotación de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques, jardines y su equipamiento y seguridad pública, además de que abre la puerta para

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

otras funciones y servicios que según las condiciones territoriales, socio-económicas, la capacidad administrativa y financiera que posea le permitan atender.

Por tanto el presente eje se convierte en la cristalización de las obligaciones constitucionales que Tlajomulco tiene con sus habitantes, por ello es de suma importancia reconocer no solo el apego a la normatividad nacional, sino la intención de no limitarse a darle cumplimiento e ir más allá buscando la mejora y calidad de los servicios y funciones a su cargo, esto se refleja en el objetivo de este eje que es mejorar la prestación de servicios municipales en Tlajomulco a través de procesos de calidad, uso de tecnología y marcos jurídicos adecuados así como dar seguimiento a través de indicadores de gestión.

Lo anterior hace que este apartado se convierta en un espejo de la cotidianidad municipal que refleja los asuntos por atender; se muestra el camino que falta hacia una cobertura total en la dotación de servicios básicos para la población, dificultad que principalmente tiene su raíz en la dispersión poblacional que existe a lo largo del municipio, situación que desde el momento de la planeación e identificación de problemas estuvo presente tomando como base la zonificación poblacional y el diagnóstico colaborativo por localidades.

Otro aspecto que ha caracterizado a Tlajomulco es la innovación, es decir, abandonar las formas clásicas para la dotación y acercamiento de los servicios a las personas que habitan el municipio, pasando de una simple transacción entre gobierno y sociedad, a un estadio donde es imprescindible la participación de la ciudadanía, desde el proceso de identificación hasta la solución de la situación no deseada. Por lo anterior, el presente apartado se divide en tres grandes temáticas las cuales buscan que la prestación de servicios públicos esté acorde a las necesidades sociales y a las tecnologías de vanguardia a las que se tiene acceso, estos temas abordan la atención oportuna y la mejora de los servicios, la intención de transformar a Tlajomulco en un municipio funcional y equitativo, y la necesidad de infraestructura para el desarrollo.

Atención oportuna y mejora de servicios

El objetivo que persigue esta estrategia es el de mejorar la prestación de servicios públicos a través del modelo policéntrico y el uso de tecnología. Por esto implementaremos un nuevo sistema de gestión de servicios públicos que permita planear y agendar los trabajos de mantenimiento urbano de manera sistemática y ordenada, esto además nos permitirá monitorear y evaluar los servicios prestados desde el interior de la administración pública y también considerando la perspectiva ciudadana.

A manera de acercar los servicios hacia la población, estableceremos unidades de servicios en distintos puntos del municipio, de este modo se reducirán los tiempos de respuesta y se optimizará el trabajo del personal operativo.

En otro aspecto, un asunto de suma preocupación es la situación de los fraccionamientos en el municipio que se convierte muchas veces en una limitante para intervenir, por ello lo que haremos será crear un área especializada en resolver la

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

situación jurídica de cada uno de los fraccionamientos irregulares y determinar las condiciones para que el gobierno inicie su rescate y se restablezcan los servicios, además de gestionar los cobros de las fianzas hacia las constructoras que no cumplieron con sus obligaciones.

Municipio funcional y equitativo

La tarea en la materia, refiere principalmente a la ampliación de la cobertura y la mejora de la calidad en la prestación de los servicios públicos municipales a través de líneas de acción específicas de acuerdo al tipo de servicio.

En materia de salud nuestra tarea es mejorar, con el apoyo del Gobierno del Estado, los servicios médicos de los 13 centros de salud ubicados en el municipio. Además construiremos una nueva Unidad de Servicios Médicos Municipales en la Zona de López Mateos, pondremos en marcha el servicio de emergencias de 24 horas en la Unidad de Servicios Médicos Municipales de la Carretera a Chapala y ampliaremos la Unidad de Servicios Médicos Municipales de la Zona Valle. También aumentaremos el número de motocicletas y ambulancias equipadas con GPS para agilizar el tiempo de respuesta.

Proporcionar protección y asistencia ante cualquier catástrofe o accidente que atente contra las personas, los bienes o el medioambiente es una de nuestras tareas principales, por ello ampliaremos la Unidad de Protección Civil de Rancho Alegre para dar un mejor servicio en el corredor Chapala, además crearemos una Unidad de Protección Civil y Bomberos en la Zona de López Mateos, para eficientar los tiempos de respuesta y atender de forma oportuna las emergencias en la zona.

La calidad del alumbrado público es un asunto pendiente, por ello sustuiremos las luminarias existentes a tecnología led mejorando este servicio y haciéndolo amigable con el medio ambiente, en este sentido también gestionaremos ante el Gobierno del Estado luminarias led a lo largo de Circuito Metropolitano Sur y Carretera a Chapala, al ser una vialidad altamente transitada y aumentar la seguridad en ella, tanto para los peatones, ciclistas y conductores que la transitan.

La riqueza de Tlajomulco se vive en sus calles, por ello duplicaremos el número de cuadrillas de mantenimiento urbano aumentando el personal que labora en la dependencia y los dotaremos con el equipamiento adecuado para que la realización de su labor mejore, otro cambio será la implementación de tres turnos laborales con el objetivo de abarcar la totalidad en el mantenimiento de las áreas públicas del municipio. Por otro lado, consolidaremos el Programa de Separación de Residuos en todo el municipio, cumpliendo con la Norma Ambiental Estatal 007 para que los desechos producidos en los espacios públicos y en los hogares obtengan el tratamiento adecuado.

El aumento en la población ha provocado que la oferta en servicios de Tlajomulco se vea rebasada, por ello y con el fin de procurar una calidad de vida adecuada a sus habitantes mediante el acceso a servicios básicos construiremos el Mercado Municipal de la Zona Valle para abastecer a los más de 350 mil habitantes de la zona. Además consolidaremos el Rastro Municipal ubicado en San Miguel Cuyutlán bajo las normas de

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

la Secretaría de Salud, el cual contará con matadero que separará la res del cerdo y una planta de tratamiento. Este rastro tendrá capacidad de abastecer a todo el municipio.

Otro de los servicios que ha visto rebasada su capacidad son los cementerios, por ello construiremos cuatro, los cuales tendrán lugar en el Corredor Chapala-Cajititlán, otro en Santa Cruz de la Loma, uno más en San Sebastián y otro en Cabecera Municipal, aparte se rehabilitarán y equipar los 16 cementerios existentes. Contemplamos también la actualización y delimitación de cada una de las gavetas a través del Sistema Digital de Gestión de la Ciudad.

En nuestro municipio el respeto y cuidado a los seres vivos es importante, por ello estableceremos una Unidad Permanente de Esterilización de Mascotas en la Zona Valle y consolidaremos una alianza con aquellas organizaciones enfocadas a promover la adopción animal, además crearemos el Centro de Investigación de Vida Silvestre (CIVS), el cual será el primero de orden municipal a nivel nacional.

Infraestructura para el desarrollo

El resultado que se busca es la construcción de infraestructura necesaria para el desarrollo de Tlajomulco y la ciudad, así como procurar el mantenimiento preventivo en las obras existentes.

En materia de infraestructura de nueva creación gestionaremos los recursos para la construcción de la Avenida Poliducto, que contempla el tramo de Av. López Mateos a Carretera a Chapala, esta vialidad conectará al municipio de oriente a poniente. Siguiendo con la nueva infraestructura, uno de los grandes pendientes es la seguridad del peatón por esto construiremos la banqueta desde El Palomar a San Agustín y en una segunda etapa de San Agustín hasta las Plazas Outlet, en este mismo tenor, construiremos también la banqueta y la ciclovía de la Carretera a Unión del Cuatro para conectar la Cabecera con la Zona Valle.

Modificaremos la extensión de nuestras vialidades, por ello ampliaremos a cuatro carriles la vialidad Prolongación López Mateos (Carretera Guadalajara-Morelia) en dos etapas, la primera comprenderá 8 km, de San Agustín a Santa Cruz de las Flores, y la segunda comenzará del entronque entre Prolongación López Mateos (Carretera Guadalajara-Morelia) y Circuito Metropolitano (“Las Cuatas”) hasta el Kilómetro 40 de la citada vialidad llegando al Macrolibramiento. Esta ampliación a cuatro carriles también se contempla para conectar la localidad de Buenavista con la Cabecera Municipal y para la Avenida Adolf B. Horn, desde la calle Prolongación Primero de Mayo hasta el Circuito Metropolitano Sur.

La rehabilitación de vialidades es primordial por ello planearemos y ejecutaremos trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo de vialidades alternas, así como de balizamiento de asfaltos, por otro lado, nos daremos a la tarea de gestionar la participación del Gobierno del Estado en la restauración del Circuito Metropolitano Sur. Restableceremos el Camino a la Cajilota, que conectará Circuito Metropolitano Sur con

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

la Carretera a Unión del Cuatro; también la Calle Lerdo de Tejada así como la cuarta etapa de rehabilitación de Calles y Avenidas en la Cabecera Municipal, contemplando la sustitución de líneas de drenaje y alcantarillado. Concluiremos la Avenida Prolongación Escobedo hasta Lomas de Tejada, de esta manera lograremos otra conexión entre la Cabecera y Zona Valle.

Los espacios para convivencia social son prioridad para nuestro gobierno, por ello crearemos el programa de rehabilitación de unidades deportivas y espacios alternos; construiremos nuevos espacios alternos en Los Fresnos y Santa Cruz de las Flores y edificaremos dos nuevas unidades deportivas, una en Villas de la Hacienda y otra en La Noria, esta última incluirá un Centro de Desarrollo Comunitario. Además desarrollaremos el Nuevo Parque Eucaliptos, en el espacio donde se encuentra el vaso regulador, esta obra contempla un bosque urbano de 4 hectáreas con áreas verdes, equipamiento y un lago. Transformaremos diez plantas de tratamiento abandonadas en espacios seguros en la Zona Valle y crearemos el Centro Multicultural del Sur en la Av. Prolongación López Mateos. Además destinaremos un presupuesto histórico para continuar con el rescate de espacios públicos a través del Presupuesto Participativo y las Acciones Sociales.

Tabla 17. Alineación del Eje 5 con otros instrumentos de planeación

Calidad en los Servicios Público Municipales e Infraestructura		
Objetivo: Mejorar la prestación de servicios municipales en Tlajomulco a través de procesos de calidad, uso de tecnología y marcos jurídicos adecuados así como dar seguimiento a través de indicadores de gestión.		
Objetivos del Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Proyecto Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024. Visión 2030
Objetivo 3. “Salud y Bienestar”	Eje transversal 3. “Territorio y Desarrollo Económico”	Desarrollo Sostenible del Territorio
Objetivo 9. “Industria innovación e infraestructura”.	Eje General 2: “Bienestar”	Gobierno
Objetivo 11. “Ciudades y comunidades sostenibles”		

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 - 2024. Visión 2030.

Tabla 18. Indicadores estratégicos del Eje 5

Programa	Objetivo	Líneas de acción	Indicador (es)
Atención oportuna y mejora de servicios	Mejorar la prestación de servicios públicos a través del modelo policéntrico y el uso de tecnología	Servicios Públicos Municipales	Cobertura de servicios y tiempo de respuesta en atención de reportes

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Programa	Objetivo	Líneas de acción	Indicador (es)
			Población beneficiada
Municipio funcional y equitativo	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos municipales, a través de acciones estratégicas de acuerdo al tipo de servicio	Servicios Públicos Municipales	
Infraestructura para el Desarrollo	Construir infraestructura complementaria para el desarrollo de Tlajomulco y la ciudad, así como procurar el mantenimiento preventivo en las obras de infraestructura existentes.	Infraestructura pública	

Fuente: Elaboración propia con información de diagnóstico municipal.

6. Desarrollo económico

Para incentivar el desarrollo sostenible en nuestro municipio, el objetivo de este eje será impulsar a Tlajomulco como el polo económico más importante del AMG a través del aprovechamiento de su ubicación geográfica para propiciar actividades industriales, logísticas, comerciales y de servicios.

Lo nuestro será convertirnos en un motor económico y definir una agenda municipal de desarrollo económico, social y rural inclusivo, basada en políticas públicas que intervengan sobre las desigualdades estructurales del municipio y los nuevos desafíos derivados del cambio tecnológico y de la necesaria transición a una economía ambiental sostenible con una perspectiva de derechos humanos, de igualdad de género y de ciclo de vida, lo anterior desde un enfoque de universalismo y sensible a las diferencias.

Buscaremos generar proyectos de inversión para incrementar el establecimiento de nuevas empresas y fuentes de empleo, priorizando la inversión en los sectores estratégicos agroindustrial, logístico, turismo, innovación y tecnología con el fin de producir impactos sobre las economías locales, potencializando las características y actividades de las localidades.

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Atracción de inversión y emprendimiento

Este punto tiene como objetivo impulsar proyectos de inversión para incrementar el establecimiento de nuevas empresas y fuentes de empleo, priorizando la inversión en los sectores estratégicos agroindustrial, logístico, turismo, innovación y tecnología.

Las acciones a realizarse desde el interior de la administración pública consisten en consolidar la simplificación administrativa, especialmente en los trámites relativos a la apertura de una empresa o negocio (agua potable, ecología y protección civil) y fortalecer los incentivos fiscales para las empresas que se instalen en el municipio.

Impulsaremos la vocación económica de las zonas estratégicas del municipio, esta acción incluye la gestión de rutas de transporte público hacia los parques industriales, a través del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS).

En materia de emprendimiento invertiremos y desarrollaremos una incubadora de proyectos con jóvenes y mujeres e impulsaremos la economía local a través de proyectos de cooperativas barriales organizados mediante los Consejos Sociales. También fortaleceremos los proyectos de los productores orgánicos del municipio, a través de asesorías y planes de negocio y estableceremos un sistema de financiamiento para emprendedores de micro y pequeñas empresas.

En el tema de empleo mejoraremos la plataforma de Bolsa de Empleo, actualizando en tiempo real las vacantes de las diferentes empresas del municipio y otorgaremos incentivos fiscales a las empresas que contraten a jóvenes y adultos mayores de Tlajomulco.

Fortalecimiento de proyectos socialmente estratégicos

Este punto tiene como objetivo orientar los procesos de desarrollo y producir impactos sobre las economías locales, potencializando las características y actividades de las localidades. Las acciones a realizarse consisten en la renovación de la imagen de los pueblos tradicionales para la atracción del turismo.

Específicamente la recuperación del primer cuadro de la ciudad la Cabecera Municipal, su plaza principal y su mercado, para la Zona Ribera, impulsaremos el turismo rural y ecoturismo en la Zona Ribera – Cerro Viejo a través de la incubadora de proyectos y emprendimiento, respetando la declaratoria de Área Natural Protegida del Cerro Viejo y consolidaremos la Ruta de la Charrería y la Tierra del Caballo en la zona de la Ribera.

Las tradiciones de Tlajomulco son una pieza clave en el desarrollo del municipio, por ello impulsaremos un programa de promoción de artesanos mediante exhibiciones nacionales e internacionales para la colocación y venta de sus productos. También crearemos la escuela de artesanías y oficios para mantener las tradiciones y generar autoempleo en distintas técnicas (soga de ixtle, barro bruñido, piedra de basalto, crin de caballo y tule).

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

La agricultura y la pesca son actividades desarrolladas en nuestro municipio y se traducen en el sustento de varias familias, por ello duplicaremos la inversión para las Cooperativas de Pescadores para la compra de alevines y equipamiento para las granjas acuícolas, además fortaleceremos los programas de apoyo para los agricultores y nos daremos a la tarea de colocar los productos cultivados localmente en el nuevo mercado de la Zona Valle.

A la par, estas actividades deben concebir la sustentabilidad, por ello fortaleceremos y ampliaremos el programa para la rehabilitación y conservación de suelos, concientizaremos a los productores sobre los daños de los residuos agroquímicos a través del Programa Campo Limpio, además retomaremos el Programa de Control Biológico en la prevención de plagas en el cultivo del maíz. Además nos daremos a la tarea de robustecer los programas dirigidos a la apicultura, como actividad económica y ecológica.

Para continuar apoyando a estos sectores, contaremos con un módulo de maquinaria para rehabilitar los caminos saca-cosechas, construiremos la Sede de la Asociación Ganadera de Tlajomulco, fortaleceremos la infraestructura de ganaderos para la construcción de techos, corrales, tejabanos y bodegas y reforzaremos el Programa de Erradicación de Brucelosis y Tuberculosis así como la indemnización de semovientes.

Tabla 19. Alineación del Eje 6 con otros instrumentos de planeación

Desarrollo Económico		
Objetivo: Impulsar a Tlajomulco como el polo económico más importante del Área Metropolitana de Guadalajara a través del aprovechamiento de su ubicación geográfica para propiciar actividades industriales, logísticas, comerciales y de servicios.		
Objetivos del Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Proyecto Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024. Visión 2030
Objetivo 8. "Trabajo decente y crecimiento económico".	Eje transversal 3. "Territorio y Desarrollo Económico"	Desarrollo Económico

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 - 2024. Visión 2030.

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Tabla 20. Indicadores estratégicos del Eje 6

Programa	Objetivo	Líneas de acción	Indicador (es)
Atracción de Inversión y Emprendimiento	Empleo, priorizando la inversión en los sectores estratégicos agroindustrial, logístico, turismo, innovación y tecnología.	Fomento a la inversión Programa de empleo Promoción del emprendimiento y la organización de agrupamientos económicos	Atracción y retención de inversión en el sector industrial, de comercio y servicios, así como empleos generados
Fortalecimiento de Proyectos Socialmente Estratégicos	Incentivar el reforzamiento de los programas enfocados a las actividades tradicionales y del sector primario en el municipio	Turismo. Pesca. Agricultura. Ganadería. Apicultura	Producción y derrama económica

Fuente: Elaboración propia con información de diagnóstico municipal.

7. Innovación en la administración pública municipal

Hacer del gobierno municipal de Tlajomulco una administración moderna, eficiente y a la altura de las necesidades de la ciudadanía ha sido una tarea de años. El primer paso fue la dignificación de los servidores públicos a través de la concentración de la mayoría de dependencias de gobierno en un centro administrativo de primer nivel (edificio administrativo actual), pues anteriormente casi todas las áreas de gobierno estaban dispersas en la Cabecera Municipal y en condiciones que no permitían ofrecer atención digna a los ciudadanos.

Así, al día de hoy la administración pública municipal de Tlajomulco ha sido reconocida por sus logros en materia de calidad en los procesos, transparencia, así como los avances en materia de simplificación administrativa. No obstante, aún hay mucho por hacer, sobre todo en el ámbito de las tecnologías de la información, por lo que, nuestro objetivo en este eje es consolidar a Tlajomulco como uno de los mejores gobiernos metropolitanos y del país en materia de innovación, a través del uso de tecnologías que permitan mejorar la prestación de los servicios que se otorgan a la ciudadanía.

Calidad

En materia de calidad en la prestación de servicios, además de refrendar la certificación en los procesos que ya fueron auditados, la propuesta para este trienio es ser más competitivos a través de la certificación del 100% de los procesos del ayuntamiento ante la Norma Internacional de Calidad ISO 9001-2015 de la Organización Internacional de Normalización (ISO por sus siglas en inglés).

Así mismo, certificaremos al gobierno bajo la Norma Internacional de Combate a la Corrupción y Anti Soborno ISO 37001 para evitar prácticas de soborno y corrupción, ya sean directos o indirectos.

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

En ese sentido, pondremos en marcha un nuevo sistema de indicadores transversal para tener certeza sobre el desempeño de la administración pública municipal y las áreas que tienen atención directa con los ciudadanos, así como en la prestación de servicios públicos municipales.

Respecto a la hacienda pública eficiente, implementaremos controles de transparencia financiera tipo SOX (Sarbanes-Oxley, por sus siglas en inglés) para regular las funciones financieras contables y tener certeza sobre el desempeño real de la hacienda municipal.

Mejora regulatoria

Aunque ya existe trabajo previo respecto a la simplificación administrativa del gobierno municipal, en los próximos dos años será una realidad, pues pondremos en marcha la implementación de la ventanilla única que permitirá el envío de información electrónica una sola vez por parte de los ciudadanos para cumplir con todos los requerimientos de sus trámites. Esta tarea será posible gracias a la automatización de los procesos de gestión al interior del gobierno.

En ese sentido, armonizaremos la reglamentación municipal respecto al uso de las tecnologías. Esto impactará directamente en la simplificación de los trámites al interior del gobierno, evitando así los procedimientos innecesarios por parte de la administración pública municipal.

Así también, las cuentas catastrales deben ser el ciudadano único. Al final las cuentas catastrales son las que nos llevarán a sentar precedentes de buenas prácticas y a tener certeza de la propiedad.

Geomática

Aunado a lo anterior, pondremos en marcha el gestor integral de la ciudad y se concretará la tercera etapa de modernización catastral, donde nos centraremos en los predios no urbanos y los corredores ecológicos de Tlajomulco.

Uso de tecnologías de la información

El gestor integral territorial mencionado en el apartado de Geomática, también nos servirá para conocer la geografía e indicadores en diferentes ámbitos como seguridad, áreas verdes, espacios alternos, vialidades, etc. Esto nos permitirá ser eficaces y eficientes en la prestación de servicios, así como en el ejercicio del gobierno.

Además, se habilitará la ventanilla única y el sistema ciudadano único para poder dar seguimiento a cualquier trámite de manera electrónica desde cualquier lugar con internet. Así, el ciudadano sabrá plazos y en qué estatus se encuentra su trámite. Habrá una ventanilla única en cada delegación y agencia de Tlajomulco.

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Tabla 21. Alineación del eje 7 con otros instrumentos de planeación

Innovación en la administración pública municipal		
Objetivo: consolidar a Tlajomulco como uno de los mejores gobiernos metropolitanos y del país en materia de innovación en el uso de tecnologías para mejorar la prestación de todos los servicios a los ciudadanos.		
Objetivos del Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Proyecto Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024. Visión 2030
Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura	Eje 3 Desarrollo económico	Gobierno Efectivo e Integridad Pública

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 - 2024. Visión 2030.

Tabla 22. Indicadores estratégicos del Eje 7

Programa	Objetivo	Líneas de acción	Indicador (es)
Calidad	Mejorar la calidad en los procesos al interior de la administración pública municipal	Capacitación en materia de calidad. Auditorías por parte de un organismo especializado en la certificación de procesos al interior de la administración	Certificación de procesos dentro del alcance al interior del gobierno, de la norma ISO 9001 - 2015
Mejora regulatoria	Simplificar en su totalidad los trámites al interior del gobierno para reducir los costos innecesarios	Implementación de ventanilla única Automatización de procesos	Simplificación de trámites al interior de la administración pública municipal
Geomática	Conocer a fondo la información territorial de Tlajomulco	Implementación del gestor integral de ciudad Tercera etapa de la modernización catastral	Actualización de las bases de datos sobre la información territorial municipal
Sistema ciudadano único	Simplificar, homologar y unificar la información respecto a los ciudadanos que soliciten cualquier trámite al interior de la administración pública municipal	Ventanilla única Habilitación de software especializado	Ventanilla única en las principales delegaciones del municipio.

Fuente: Elaboración propia con información de diagnóstico municipal.

8. Ciudad culta, recreativa y participativa

La participación ciudadana en los proyectos de gobierno representa uno de los avances democráticos más importantes de las sociedades actuales. Desde hace algunos años, esta idea ha ido permeando, cada vez con mayor fuerza, en los discursos públicos y en

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

las agendas gubernamentales, promoviendo una nueva manera de construir las políticas públicas y fortaleciendo la imagen de un gobierno abierto, horizontal y cercano a la ciudadanía.

La participación ciudadana ha sido el punto de partida que ha permitido lograr establecer una colaboración mucho más activa en la agenda pública entre diversos actores sociales, reforzando así los derechos y las obligaciones ciudadanas y su papel en los asuntos públicos. En este sentido, el municipio de Tlajomulco de Zúñiga ha sido un referente en los procesos de construcción y consolidación de la participación ciudadana en los últimos años. Desde 2009 y hasta la fecha, el compromiso con la inclusión de las ciudadanas y los ciudadanos en la toma de decisiones ha sido constante, y ha reflejado los compromisos por generar una sociedad más igualitaria y democrática.

Los trabajos encaminados al empoderamiento de la ciudadanía comenzaron a ser una realidad a partir de la creación de mecanismos de participación democrática directa en el municipio, como el ejercicio de presupuesto participativo, las diferentes consultas ciudadanas y la creación de un reglamento en la materia, así como la consolidación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, entre otras acciones. Cabe destacar, que el trabajo realizado en los últimos años por los gobiernos municipales, ha colocado la agenda de la participación ciudadana y de los mecanismos de democracia directa a nivel estatal, logrando la institucionalización de diversos procesos participativos a través de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, mecanismos que tienen su origen en Tlajomulco.

Sin duda alguna, el éxito de la implementación de mecanismos que favorezcan la participación ciudadana en el municipio se debe en gran medida a reconocer y enfrentar las demandas de una ciudadanía que ha crecido exponencialmente en pocos años.

Por otro lado, en los últimos años se ha impulsado una agenda cultural integral, debido a la gran importancia que tienen las expresiones artísticas y culturales en el municipio, ya que brindan una oportunidad inigualable para encontrar soluciones creativas y sobre todo, para sensibilizar las acciones del gobierno. Canalizar e institucionalizar las demandas de una población cada vez más dinámica, ha sido clave para desarrollar políticas de gobierno exitosas en Tlajomulco en los últimos años. En materia cultural y recreativa, resalta la creación del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte en 2010, la construcción de espacios de esparcimiento, como las unidades deportivas (entre ellas el Chivabarrio) y otros tantos itinerantes, como el Festival Marometa; la ampliación de la oferta cultural en distintas Zonas del Municipio, la formalización de las ligas deportivas en distintas disciplinas, la creación de distintas redes de talleres artísticos y la escuela de ballet, entre otras.

Tlajomulco se ha consolidado como un municipio referente en materia de participación ciudadana y democrática; a través del impulso que ha dado a plataformas culturales y a diversas actividades recreativas que han dado como resultado propuestas y políticas públicas innovadoras, convirtiéndose en un ejemplo de inclusión, pluralidad, democracia y participación social, es decir, un proceso ciudadano bajo el cual el gobierno se

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

construye de manera colaborativa, y en el que intervienen los diversos sectores sociales que habitan el municipio.

La actual administración pública del Gobierno de Tlajomulco reitera su compromiso para seguir fortaleciendo estas prácticas democráticas de la mano de la ciudadanía y en conjunto con actores institucionales claves en la elaboración de los proyectos municipales.

Debido a la importancia de seguir consolidando los procesos de participación ciudadana, así como la agenda cultural y recreativa, la presente Administración Municipal plantea como principales pilares los siguientes:

- **Participación Ciudadana, Organización Social y Gobernanza.** Consolidar a Tlajomulco como el municipio referente a nivel nacional en materia de gobernanza y participación ciudadana, a través del fortalecimiento e impulso de los diferentes mecanismos de democracia directa, rendición de cuentas y corresponsabilidad ciudadana.
- **Cultura, Recreación e Identidad.** Generar políticas públicas de promoción artística y de fortalecimiento de las asociaciones culturales, así como programas de impulso a las expresiones y prácticas comunitarias, brindando oportunidades para la creación de un tejido asociativo con organizaciones sociales y sector privado, que refuercen el intercambio cultural y la identidad tlajomulquense en todas las localidades que integran nuestro municipio.
- **Política Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.** Reforzar la política social municipal, así como las acciones coordinadas con Organismos Públicos Descentralizados, como el Instituto de Alternativas para Jóvenes de Tlajomulco (INDAJO), el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense (IMMT) o el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlajomulco (DIF Tlajomulco), en beneficio de los distintos sectores sociales del municipio.

El presupuesto para el fortalecimiento de las acciones descritas en este eje, será de 612 millones de pesos en los tres años de gobierno, lo que nos convertirá en el municipio que mayor porcentaje de su presupuesto destina a la participación ciudadana en todo el país.

Participación ciudadana, organización social y gobernanza

El proceso de apertura gradual de los gobiernos hacia esquemas de participación se incentiva gracias al fortalecimiento de los derechos y las responsabilidades ciudadanas, lo que lleva a la búsqueda por encontrar las mejores vías institucionales para garantizar la efectiva integración de las demandas ciudadanas en los proyectos de gobierno. Este cambio de paradigma en la forma de gobernar se debe a la transformación que ha tenido la concepción de la representación política y social en los últimos años, misma que reformula la manera en la que se establecen las relaciones entre los gobiernos con los ciudadanos; por tanto, es necesario promover esquemas de participación de ciudadanos y actores institucionales claves en la toma de decisiones, que impacten directamente en las acciones y políticas públicas.

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Es este esquema el que debe llevarnos hacia la construcción de una base que nos permita llegar a otro nivel de participación social; es decir, la gobernanza será la plataforma para seguir fortaleciendo no sólo los procesos de consulta pública y ciudadana en el municipio, además nos permitirá integrar la participación ciudadana y social en los diversos proyectos gubernamentales, de manera que puedan influir en la toma de decisiones, a partir de un diálogo abierto y constructivo, fomentando y construyendo las bases de un gobierno mucho más colaborativo.

De esta manera, se logrará el objetivo principal de la presente administración, llegar a un nuevo paradigma de participación social: de la consolidación de los mecanismos de consulta pública al fortalecimiento de los procesos decisionales en la construcción de la agenda de gobierno.

Desde 2011, Tlajomulco comenzó a posicionarse como un referente en materia de participación ciudadana a nivel metropolitano e incluso a nivel nacional, gracias a la implementación de distintos mecanismos de democracia directa, con lo cual, se demostró que la participación ciudadana es un factor importante para los procesos de toma de decisiones de manera conjunta entre el Gobierno municipal y la gente del municipio.

La participación ciudadana se ha convertido en la vía para construir un mejor municipio; por tales motivos, la presente Administración seguirá promoviendo el derecho de la ciudadanía de decidir sobre los asuntos públicos municipales a través de las siguientes acciones:

- **Aumento de la bolsa del Presupuesto Participativo.** El presupuesto participativo y las acciones sociales tendrán un aumento de su bolsa; del 15 al 20 por ciento o hasta 80 millones de pesos, según lo recaudado del pago del impuesto predial, para que sea distribuido de manera equitativa en los barrios del municipio. Al final de la administración llegaremos a una bolsa de 240 millones, que será una inversión histórica en el fomento de la participación ciudadana.
- **Programa de Formación Cívica.** Fortaleceremos la participación ciudadana y la organización social a través de un programa de formación cívica para que la ciudadanía participe de manera informada y activa en las consultas en favor del municipio. Para ello invertiremos 10 millones que serán destinados a la capacitación de los consejeros sociales.
- Diseñaremos junto con los Consejos de Zona, planes y proyectos certeros para mejoras del municipio.
- **Conformación de Consejos Municipales Temáticos.** Pondremos en marcha consejos temáticos en materia de ecología, mejora regulatoria, seguridad pública, contraloría ciudadana, desarrollo urbano, agua y economía, donde el Consejo Municipal de Participación Ciudadana tendrá una tarea rectora en la evaluación de todos los ejes de gobierno.
- **Fortalecimiento de espacios para la toma de decisiones.** Los espacios culturales como LabASE se convertirán en centros de incidencia colectiva, donde la ciudadanía podrá elaborar propuestas para llevarlas al cabildo.

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Además, se impulsarán proyectos de aportación conjunta a través del Consejo Municipal de Colaboración, en donde ciudadanos, sector privado y gobierno trabajemos con corresponsabilidad a favor de Tlajomulco.

- **Implementación de foros virtuales.** Mediante una plataforma virtual, se generarán foros, en donde la ciudadanía podrá presentar propuestas o iniciativas ciudadanas, someterlas a discusión y aprobación con demás ciudadanos, y que podrán reflejarse en el presupuesto participativo o en distintas políticas de gobierno.
- **Asamblea Municipal de Participación Ciudadana.** Se llevará a cabo la Asamblea Municipal de Participación Ciudadana una vez al año para que el presidente municipal y el gabinete rindan un informe sobre los proyectos y acciones realizadas por la Administración hacia los organismos sociales.
- **Desarrollo de nuevos mecanismos de participación ciudadana.** Se impulsarán nuevos mecanismos de participación ciudadana de democracia interactiva y rendición de cuentas y de corresponsabilidad ciudadana.

Aunado a lo anterior, el presente Gobierno llevará a cabo diferentes acciones que destacan la importancia de trabajar bajo el enfoque de la gobernanza, con el objetivo de colocar al municipio como un referente en la construcción de la agenda de gobierno de manera colaborativa, a través de diversas acciones de participación social:

- Además de someter al Presidente a la ratificación de mandato, se generará un ejercicio para la evaluación ciudadana de la Administración Pública, con el objetivo de conocer la percepción de los ciudadanos del municipio respecto a las acciones que se lleven a cabo, que puedan otorgar claridad para definir acciones futuras.
- Los programas y proyectos municipales más importantes se someterán a un ejercicio de consulta pública, abierto a la participación de los distintos sectores sociales, con el objetivo de construir políticas públicas de manera colaborativa, que tengan un mayor impacto en las necesidades y demandas de la ciudadanía.
- Se pondrán en marcha mecanismos de planeación y evaluación de impacto en los diferentes programas sociales, integrando la participación de los propios beneficiarios para generar corresponsabilidad social.
- Los servicios municipales se someterán a indicadores de evaluación ciudadana que permitan mejorar tanto su calidad así como la capacidad de respuesta de las autoridades para dar respuesta y prevenir incidentes relacionados con tales servicios; propiciando así un gobierno inteligente e interactivo.
- La apuesta de este Gobierno Municipal, es construir un legado y una visión a futuro para las próximas generaciones. Por tales motivos, en el primer año de gobierno, se presentará el Plan Tlajomulco a Futuro, que se generará en conjunto con la ciudadanía, para definir cómo queremos que sea el municipio en los próximos 20 años.

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Cultura, recreación e identidad

Los distintos fenómenos demográficos y migratorios que se han presentado en el municipio en los últimos años, han orientado a Tlajomulco a constituirse como un lugar multicultural, que con el paso de los años ha aprendido a adaptar su herencia tradicional con las nuevas visiones culturales que han llegado al municipio.

Por tanto, la política cultural en el municipio buscará apostar por la accesibilidad universal, por valorar e impulsar el talento local, por la apropiación de las personas de los espacios culturales y de recreación, por hacerlos espacios donde se puedan diseñar mecanismos que favorezcan la colaboración de las personas en el diseño de políticas y por definir colectivamente el patrimonio común. En este último apartado, y entendiendo que resulta fundamental desarrollar nuevas propuestas para resaltar las características identitarias y multiculturales más importantes del municipio, una de las principales tareas será la creación del inventario de patrimonio cultural edificado, una política que permitirá trazar estrategias y acciones sobre el manejo del patrimonio para fines turísticos, culturales y artísticos.

Por otro lado, se fortalecerán las nueve bibliotecas de todo el municipio, con material de lectura, equipo de cómputo, promotores de lectura y bibliotecarias. De igual modo se rehabilitarán la Casa de la Cultura de San Sebastián y el Museo de San Agustín con infraestructura y talleres; en Cuexcomatlán, se habilitará un espacio cultural en el edificio de la Delegación Municipal y se crearán dos sedes del Laboratorio de Arte urbano, ubicadas en el Valle y en López Mateos.

Cabe mencionar que para esta Administración, resulta fundamental prestar atención a la construcción y renovación de infraestructuras para la cultura y el esparcimiento, pues la apropiación de dichos espacios públicos, permitirá fortalecer el tejido social y, a su vez, los espacios para la cultura y la recreación fungirán como espacios de construcción de comunidad, en donde las personas del municipio podrán diseñar iniciativas ciudadanas para llevarlas al Pleno del Ayuntamiento. En ese sentido, la principal apuesta de este gobierno en materia de infraestructura para la recreación y las artes será la creación del Centro Pluricultural de López Mateos, lugar que ofertará una agenda cultural y deportiva a los habitantes de la zona, donde además se abrirá una nueva sede de la Escuela Municipal de Ballet y la Escuela Municipal de Natación.

A la par, se consolidará Marometa como el festival itinerante más importante en Jalisco, apostando no sólo por el fortalecimiento del tejido social en las distintas comunidades del Municipio, sino como un espacio de formación e iniciación en disciplinas de vanguardia asociadas a la innovación y tecnología.

Será fundamental que las instituciones culturales sean espacios que cumplan con dos funciones principales, de acuerdo con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés) para la construcción de políticas culturales en el desarrollo de comunidad en áreas metropolitanas:

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

- **Que sean puentes de comunicación.** No sólo deben garantizar la participación de la comunidad a través de la promoción artística, sino que deben fungir como puentes entre la sociedad civil, las instituciones académicas, los grupos empresariales, así como con la ciudadanía en general para fortalecer la cohesión social y conectar la oferta artística y cultural con la demanda existente. De esta manera, los institutos de cultura se vuelven un centro de atracción fundamental de las acciones sociales.
- **Que sean impulsores del talento artístico local.** Debido a que muchas personas de comunidades marginadas no cuentan con los recursos necesarios para desarrollar sus talentos, los institutos de cultura deben apoyar a estos grupos socioeconómicamente marginados, a través de programas de apoyo y de profesionalización.

Como acciones complementarias para fortalecer la oferta cultural y de recreación en el municipio, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Conformación de grupos artísticos (baile, teatro, música) surgidos de las escuelas municipales con presentaciones semanales en las diferentes localidades de Tlajomulco.
- Consolidación de la Feria del Libro en Tlajomulco para el fomento de la lectura durante el mes de abril.
- Fortalecimiento del Festival del Títere y de la Escuela Municipal de Títeres.
- Habilitación de la escuela de idiomas en el Centro Multidisciplinario del Valle.
- Creación de la escuela Municipal de Artesanías y Oficios en la zona de la Ribera de Cajititlán, con el objetivo de mantener las tradiciones y generar autoempleo haciendo uso de distintas técnicas como la sogá de ixtle, barro bruñido, piedra de basalto, crin de caballo y tule.
- Fortalecimiento y promoción de las tradiciones a través de la instalación de la escuela del saber popular en Tlajomulco, donde se enseñará la danza de los Xayacates, la Chirimía y las tradiciones en torno a la cofradía.
- Fortalecimiento y ampliación de la Escuela Municipal del Mariachi y del Ballet.
- Fortalecimiento de las escuelas de iniciación deportiva.
- Fortalecimiento de la escuela de iniciación de ajedrez, así como la celebración de un torneo anual de este juego-ciencia.
- Creación de cuatro escuelas con nuevas disciplinas: ciclismo, box, karate y deporte adaptado (para personas con discapacidad).

Política social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad

A lo largo de los últimos nueve años, en Tlajomulco se han implementado diversos programas sociales orientados al apoyo de grupos en situación de vulnerabilidad, que se basan en la entrega de apoyos monetarios o en especie para otorgar un mayor nivel de ingreso económico y de consumo de la población beneficiada (Estudiante Aprueba, Jefas de Familia, Adultos Mayores, Becas para Estudiantes de Secundaria, Apoyo a Instituciones Educativas).

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Además, se cuenta con programas orientados al desarrollo de capacidades de los beneficiarios (Programa ABC), de mejora de la infraestructura (Programa Techos de Lámina) y de impulso a sectores productivos (Programa Apícola, Programa Granjas Acuícolas, y Apoyo para Exposiciones Artesanales, de Promoción Ganadera, entre otros.)

En esta administración daremos continuidad a los programas sociales vigentes, e impulsaremos nuevos programas sociales dirigidos a mejorar la calidad de vida de distintos sectores de la población:

- Adultos Mayores.
- Jefas de Familia.
- Estudiante Aprueba.
- Programa ABC.
- Apoyo a Instituciones Educativas.
- Becas para Estudiantes.
- Apoyo para Reconstrucción Mamaria.
- Apoyo a Estancias Infantiles.

Asimismo, estableceremos un esquema de evaluación integral para cada uno de los programas sociales que se implementan en el municipio, esquema que permitirá generar información relevante y valorar los resultados, así como el impacto que dichos programas tienen en la calidad de vida de la población a la que están dirigidos. También, analizaremos la pertinencia de los programas sociales, para en su caso, proponer mejoras o bien, replantear sus bases, propósitos y objetivos para lograr un mayor alcance y eficientar los recursos públicos que son destinados a dichos programas.

Además de los programas sociales, el Gobierno de Tlajomulco buscará fortalecer acciones coordinadas con las distintas dependencias públicas que brindan atención a distintos grupos en situación de vulnerabilidad en el municipio, con la finalidad de tejer acciones conjuntas para disminuir los riesgos a los que están expuestos tanto los jóvenes como las mujeres del municipio.

En ese sentido, el Gobierno Municipal, a través del IMMT llevará a cabo la implementación de medidas paliativas y preventivas que permitirán identificar y actuar en las situaciones de violencia hacia la mujer que se viven en el municipio, con el objetivo de generar políticas públicas para revertir esta situación.

De esta manera, y teniendo como base el principio de igualdad sustantiva de género, las líneas de acción son las siguientes:

- **Institucionalización de la igualdad**, a través de la creación del sistema municipal para la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.
- **Infraestructura municipal**. Se habilitará una sede del IMMT en la Zona Valle, debido a la frecuencia de los casos de violencia en esta zona. A su vez se habilitará un espacio apropiado en las agencias y delegaciones para la impartición de talleres de capacitación para el autoempleo, actividades educativas y de recreación que ayuden a transitar hacia el empoderamiento de las mujeres.

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

- **Transversalidad gubernamental.** Se generarán esfuerzos coordinados entre el IMMT, el INDAJO, el DIF Tlajomulco y demás dependencias, para abordar temas de violencia de género desde edades tempranas, creando consciencia y previniendo futuros escenarios nocivos (prevención de embarazos adolescentes, violencia en el noviazgo, enfermedades de transmisión sexual, etc.). Además, se formalizará un programa de capacitación para servidores públicos que tengan contacto con víctimas de violencia, para una adecuada atención y canalización de los casos según corresponda (principalmente la policía de proximidad, el personal del DIF Tlajomulco, el personal del C4).
- **Acciones preventivas.** Se buscará modificar la concepción de la violencia como una característica normal y cultural, a través de campañas de concientización para erradicar la violencia de género.
- **Atención a víctimas.** Se brindarán servicios como asesorías jurídicas, psicológicas y de trabajos social en las localidades del interior del municipio, buscando mitigar la situación de violencia que viven las mujeres.

En cuanto al trabajo con los jóvenes de nuestro municipio, a través del INDAJO, se pondrán en marcha las acciones siguientes:

- **Reforzamiento del programa Traza,** dirigido a la prevención de factores de riesgo relacionados con la juventud y la promoción del arte urbano reduciendo el grafiti ilegal a partir de la inducción al muralismo con técnicas variadas, mediante la implementación de talleres y la elaboración de murales comunitarios, que seguirán abonando a la galería de arte urbano más grande del país.
- **Implementación del Programa Sin respeto no hay amor,** que busca reducir los índices de deserción escolar por embarazos en adolescentes, el contagio de infecciones de transmisión sexual, el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), las prácticas de riesgo y la promoción del uso del condón masculino, a través de charlas, talleres, representaciones artísticas, entre otras actividades a llevarse a cabo en instituciones educativas y centros comunitarios.
- **Implementación del Programa Rueda con sentido,** que buscará desestigmatizar la cultura urbana por medio de la práctica y promoción de deportes urbanos, tales como: el patinaje (skateboarding) y la bicicleta de motocross (BMX por sus siglas en inglés), realizando talleres en los espacios alternos ubicados alrededor del municipio, así como competencias y eventos masivos de promoción a dichas prácticas.
- **Programa de ocupación juvenil,** programa que atenderá la desocupación de los y las jóvenes, tanto en el ámbito laboral como educativo, mediante la regularización, capacitación, asesoría y orientación en tres sentidos:
 - Educativo: Se ofertarán cursos de preparación y ferias vocacionales.
 - Formativo: Se capacitará a las y los jóvenes en oficios y/o actividades para empleo o autoempleo, así como en capacitación para emprendedores.
 - Laboral: vinculación al empleo, apoyo a emprendedores, bolsa de trabajo para jóvenes.

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Brigadas comunitarias, que pretenderán acercar a la población joven con el Instituto y demás dependencias del municipio por medio de la implementación de brigadas que abordaran un tema por visita con el objetivo de prevenir e informar, así como brindar asesoría jurídica, psicológica y social e implementar diversas actividades recreativas y de promoción cultural.

Tabla 23. Alineación del Eje 8 con otros instrumentos de planeación

Ciudad culta, recreativa y participativa		
Objetivos <ul style="list-style-type: none"> Consolidar a Tlajomulco como el municipio referente a nivel nacional en materia de gobernanza y participación ciudadana. Generar políticas públicas de promoción artística y fortalecer programas culturales y de recreación. 		
Objetivos del Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Proyecto Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024. Visión 2030
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Eje General 2: Bienestar Eje transversal 3: Territorio y desarrollo	Eje Transversal: Gobernanza para el Desarrollo

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 - 2024. Visión 2030.

Tabla 24. Indicadores estratégicos del Eje 8

Programa	Objetivo	Líneas de acción	Indicador (es)
Participación ciudadana y gobernanza	Consolidar a Tlajomulco como el municipio referente a nivel nacional en materia de gobernanza y participación ciudadana	Implementación de los diferentes mecanismos de participación democrática directa Planeación ciudadana y acciones complementarias (programa de evaluación del gobierno) para la gobernanza	Población involucrada en los ejercicios de participación ciudadana Grado de satisfacción en la ciudadanía respecto a la prestación de servicios
Cultura, Recreación e identidad	Fortalecer la promoción artística y cultural de Tlajomulco, así como los programas de recreación	Habilitación y rehabilitación de espacios para la recreación, la cultura y mantenimiento de las tradiciones Acciones complementarias para el reforzamiento de las escuelas de disciplinas artísticas y deportivas	Espacios construidos o rehabilitados dedicados a las actividades culturales y de recreación Cobertura de programas dedicados a la prestación de talleres artísticos y deportivos

Fuente: Elaboración propia con información de diagnóstico municipal.

Elementos institucionales para hacer efectivos los derechos humanos

Elementos institucionales	Objetivo
La disponibilidad	Garantizar la suficiencia de los servicios, instalaciones, mecanismos, procedimientos o cualquier otro medio por el cual se materializa un derecho para toda la población.
La accesibilidad	Asegurar los medios por los cuales se materializa un derecho sean accesibles sin discriminación alguna a todas las personas, tomando en cuenta la dimensión de la no discriminación, la accesibilidad física y la accesibilidad económica.
La aceptabilidad	Garantizar que el medio y los contenidos elegidos para materializar el ejercicio de un derecho sean aceptados por las personas a quienes están dirigidos, lo que conlleva el reconocimiento de especificidades y la flexibilidad para que los medios de aplicación sean modificados de acuerdo con las necesidades de los distintos grupos a los que se dirigen.
La calidad	Asegurar los medios y contenidos por los cuales se materializa un derecho tengan los requerimientos y propiedades aceptables para cumplir esa función.

Fuente: Elaboración propia basado en el texto de Serrano y Vázquez (2013).

En la formulación del PMDG además de orientar la labor del gobierno a la garantía y protección de derechos, se necesitan establecer los objetivos generales, las estrategias de acción y fijar los indicadores que serán la base para fijar metas y evaluar las acciones del gobierno desde la transversalidad de los derechos humanos y cultura de paz.

Los indicadores que se establecen en el PMDG se pueden dividir de la siguiente manera:

- Indicadores estructurales: ayudan a captar la aceptación, la intención y el compromiso del Estado para aplicar medidas conformes con sus obligaciones de derechos humanos.
- Indicadores de proceso: miden los esfuerzos que están realizando los garantes de derechos para transformar sus compromisos en materia de derechos humanos en los resultados deseados.
- Indicadores de resultados: captan los logros individuales y colectivos que reflejan el estado de disfrute de los derechos humanos en determinado contexto.

Los indicadores que captan las normas o los principios transversales de derechos humanos no pueden asociarse exclusivamente con la realización de determinado derecho humano, sino que tienen por objeto captar la medida en que el proceso de aplicación y realización de los derechos humanos respeta, protege y promueve, por ejemplo, la no discriminación y la igualdad, la participación, el acceso a reparación y la rendición de cuentas.

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Impulsar acciones que garanticen el respeto, ejercicio y garantía de los derechos humanos en el Municipio

Derechos Humanos y ODS El municipio reconoce la garantía de todos los Derechos Humanos; sin embargo, los derechos en los que se centra este objetivo son: Derecho a la reparación por violaciones a los derechos humanos, derechos a las personas migrantes, principio de legalidad, entre otros. Los ODS más relevantes para lograr este objetivo son: 10. Reducción de desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas y 17. Alianzas para lograr los objetivos.		
Estrategias de Acción (EA) 1:	Indicadores Estructurales (IE), de Proceso (IP) y de Resultado (IR)	Metas
EA1.1. Seguimiento puntual a las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ).	IE: ¿Cuáles cambios en la normatividad se han implementado ante las recomendaciones realizadas por la CEDHJ al Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga?	Identificar de todas las recomendaciones realizadas al Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga por parte de la CEDHJ y proponer cambios en la normatividad del municipio para dar respuesta y prevenir violaciones a los Derechos Humanos.
EA 1.2. Construir un programa de educación para la paz y los derechos humanos para brindarlo a la ciudadana y a los servidores públicos municipales.	IP: ¿Existe un marco institucional y/o mecanismos de respuesta articulados con la CEDHJ para responder a las recomendaciones ante la violación de derecho(s) por parte del Gobierno?	A través del convenio de colaboración que existe entre la CEDHJ y el Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, generar un mecanismo de respuesta homogéneo para todo el Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga que mencione las acciones específicas que se realizarán ante una recomendación en tiempo y forma.
EA 1.3. Realizar procesos de dictaminación en las iniciativas que emanen del Gobierno para que se realicen bajo la perspectiva de los derechos humanos, la Agenda 2030 y el respeto de la dignidad de las personas.	IR: Casos de respuesta a las recomendaciones de Derechos Humanos por parte de la CEDHJ.	A través de mecanismo elaborado entre la CEDHJ y el Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, dar respuestas a las recomendaciones realizadas por violaciones a los Derechos Humanos reconociendo las acciones implementadas.
	IE: ¿Existe un programa o instrucción específica para generar un programa de educación en torno a la cultura de paz y los derechos humanos que emane desde el Gobierno de Tlajomulco?	Diseño y articulación de un programa de educación para la paz y los derechos humanos que brinde capacidades para garantizar la transversalidad de los derechos humanos y la cultura de paz en todo el municipio.
	IP: ¿Tienen las instituciones que pertenecen al municipio capacidades en torno a los derechos humanos y la cultura de paz?	Generar capacitaciones basadas en un programa consolidado que otorgue capacidades técnicas y funcionales para transversalizar la cultura de paz y los derechos humanos en el municipio.

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

	IR: Casos de instituciones favorecidas por realizar el programa de capacitación de cultura de paz y derechos humanos y generar cambios en sus políticas y programas de acción del municipio	Registrar los cambios en las políticas y programas de las instituciones que fueron participes del programa de capacitación en cultura de paz y derechos humanos, a través de un formato aprobado por la Dirección General de Cultura de Paz y Gobernanza que dé cuenta de la incorporación de la cultura de paz y los derechos humanos en el municipio.
	IE: ¿Existe una armonización de los reglamentos y programas de acción de acuerdo con los Instrumentos de Derechos Humanos suscritos por el Estado y los ODS?	Identificar los planes de desarrollo, reglamentos y programas que existen donde se incorpora la perspectiva de derechos humanos y los ODS en el municipio.
	IP: ¿Existe un procedimiento estándar de dictamen técnico para que los reglamento y programas de acción se alineen con los Derechos Humanos y los ODS? IR: Programas e iniciativas que sean susceptibles de recomendaciones en materia de derechos humanos para otorgarle esa transversalidad.	Establecer un procedimiento estándar de dictamen técnico de los reglamentos y programas que sean turnado a revisión para alinearlos al PMDG, Derechos Humanos y ODS. Registro de dictámenes técnicos que recomienden cambios para que las iniciativas de Gobierno tengan la perspectiva de derechos humanos.
EA 1.4. Garantizar la atención a la población migrante basada en los derechos humanos a través de un protocolo de actuación para las instituciones que forman parte del Gobierno de Tlajomulco	IE: ¿Existe un instructivo normativo basado en los derechos humanos que regule la actuación municipal hacia la población migrante en tránsito, internacional, nacional, metropolitano, indígena o que pertenezca al colectivo LGBTTTTIQ+ (Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti, Intersexual, Queer) que se encuentra en Tlajomulco de Zúñiga?	Que exista un protocolo de atención al migrante en cualquier circunstancia y/o situación de vulnerabilidad.
	IP: ¿Existen capacidades en las instituciones que atienden a migrantes en sus diversas modalidades en el municipio?	Generar capacitaciones a todas las áreas de Gobierno que den atención a población migrante en cualquier situación.

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

	IR: Número de personas migrantes favorecidos por las instituciones que llevan a cabo el protocolo de protección al migrante	Registrar los casos de migrantes atendidos en las diferentes áreas del Gobierno a través de un proceso de sistematización de datos homogéneo para el municipio.
--	---	---

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Promover y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y garantizar la no discriminación

Derechos Humanos y ODS Los derechos en los que se centra este objetivo son: Igualdad entre hombres y mujeres, derecho a la identidad y libre desarrollo de la identidad, derechos a las personas con discapacidad, derechos a las niñas, niños y adolescentes, derechos a las personas de la tercera edad. Los ODS que predomina en este objetivo es el 5. Igualdad de género y 10. Reducción de desigualdades.		
Estrategias de acción 2:	Indicadores Estructurales (IE), de Proceso (IP) y de Resultado (IR)	Metas
EA 2.1. Capacitar a los servidores públicos en materia de inclusión, accesibilidad universal, igualdad y no discriminación.	IE: ¿Existe una ley, reglamento o programa en el Gobierno de Tlajomulco que obligue a otorgar capacidades a las instituciones del municipio para combatir la discriminación por sexo, edad, discapacidad, orientación sexual, origen étnico, nacionalidad o cualquier otra condición? IP: ¿Qué capacidades existen en las instituciones y dependencias de gobierno que fomenten la no discriminación en todas sus condiciones? IR: Número de instituciones beneficiadas y de su personal beneficiados de la capacitación.	Verificar aquellos reglamentos y códigos que promuevan la inclusión, igualdad y no discriminación, para que sean el marco de acción en la capacitación de servidores públicos. Impulsar capacitaciones en materia de inclusión, no discriminación y violencia de género para evitar que se comenten prácticas discriminatorias o de violencia. Registrar las instituciones beneficiadas, así como su personal que fue capacitado en materia de inclusión, accesibilidad, igualdad y no discriminación, reconocimiento las capacidades adquiridas y cambios en sus espacios laborales.
EA 2.2. Capacitar a la ciudadanía en materia de inclusión, accesibilidad universal, igualdad y no discriminación.	IE: ¿Existe una ley, reglamento o programa en el Gobierno de Tlajomulco que exija otorgar capacidades a las personas del municipio para combatir la discriminación por sexo, edad, discapacidad, orientación sexual, origen étnico, nacionalidad o cualquier otra condición? IP: ¿Cuáles capacidades inciden en la ciudadanía para fomentar la no discriminación	Realizar un programa de acción que otorgue capacidades para combatir la discriminación y fomentar la inclusión social a los ciudadanos del municipio de Tlajomulco de Zúñiga. Impulsar capacitaciones en materia de inclusión, no discriminación y violencia de género que promuevan cambios en la sociedad tlajomulquense.

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

	<p>en todas sus condiciones? IR: Número de capacitaciones y beneficiados de los programas en torno a la inclusión social.</p>	<p>Registrar las personas beneficiadas, así como el número de zonas que han recibido capacitación en materia de inclusión, no discriminación e igualdad.</p>
<p>EA 2.3. Certificar al gobierno de Tlajomulco en la Norma 25 en materia de igualdad laboral y que dotará de infraestructura de accesibilidad universal a las oficinas de gobierno de Tlajomulco para que sea incluyente.</p>	<p>IE: ¿Existe una ley, reglamento o programa en materia de igualdad laboral y no discriminación en el Gobierno de Tlajomulco? IP: ¿Tiene el Gobierno de Tlajomulco un diseño, implementación y documentación de procesos y prácticas en igualdad laboral y no discriminación? IR: Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación</p>	<p>Reforma al Reglamento de Igualdad Sustantiva para incluir las Unidades de Género del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga. El Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga proporcionará evidencia de programas y prácticas laborales en materia de igualdad laboral y no discriminación. Se realizará la contratación de un organismo de certificación, se llevará a cabo una auditoría interna y en caso de obtener una calificación mínima de 70 puntos, incluyendo los 30 puntos que aportan los requisitos críticos, se realizará la certificación.</p>
<p>EA 2.4. Transformar la comunicación y formatos oficiales del gobierno a un lenguaje incluyente y accesible (Lengua de Señas Mexicana y Braille).</p>	<p>IE: ¿Existe una ley, reglamento y/o programa que precise al Gobierno a transformar la comunicación y formatos oficiales a un lenguaje incluyente y accesible? IP: ¿Existe un procedimiento establecido para la incorporación de la lengua de señas mexicanas y el uso del braille en la comunicación y formatos oficiales? IR: Casos de personas beneficiadas por el uso de formatos en braille y por la implementación de comunicación oficial en lengua de señas mexicanas.</p>	<p>Generar un programa de lenguaje incluyente y accesible en lengua de señas mexicanas y braille. Establecer un procedimiento claro a través de pasos para lograr la incorporación del uso del braille y la lengua de señas mexicanas en el Gobierno municipal. Levantar un registro del número de casos de personas que han sido beneficiadas por la incorporación del lenguaje incluyente en el municipio.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Garantizar el derecho de acceso a la información pública y vigilar el ejercicio de rendición de cuentas de la administración para fomentar un Gobierno Abierto

Derechos Humanos y ODS		
Los derechos humanos que prevalecen en este objetivo son: Principio de legalidad, seguridad jurídica respecto de la imposición de sanciones y multas, derecho de acceso a la información, derecho a la protección de datos personales, derecho de petición. El ODS que impera en este objetivo es el 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Estrategias de acción 3:	Indicadores Estructurales (IE), de Proceso (IP) y de Resultado (IR)	Metas
<p>EA 3.1. Asegurar una adecuada rendición de cuentas que permita hacer evidente los resultados e impactos de la acción pública en el municipio.</p>	<p>IE: ¿Existe una ley que obliga al Gobierno de Tlajomulco a entregar una rendición de cuentas públicas anualmente?</p> <p>IP: ¿Qué procesos existen para incentivar a los funcionarios públicos para publicar su declaración patrimonial, física y de intereses, y dar cuenta y seguimiento de las auditorías que se realizan en el municipio?</p> <p>IR: Optimizar la rendición de cuentas a través de actualizar la información pública proactiva vinculada a gastos, obras, bienes, urbanidad, administración, consejos y participación ciudadana, así como, presentar la información en formato de Datos Abiertos, presentar la declaración patrimonial, fiscal y de intereses.</p>	<p>Derechos Humanos y ODS</p> <p>Los derechos humanos que prevalecen en este objetivo son: Principio de legalidad, seguridad jurídica respecto de la imposición de sanciones y multas, derecho de acceso a la información, derecho a la protección de datos personales, derecho de petición. El ODS que impera en este objetivo es el 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p> <p>Metas</p> <p>A partir del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, el Reglamento de Información Pública del Municipio y el Reglamento Interior de la Dirección de Transparencia del Municipio, se establecen los requisitos e información que debe presentar el municipio en tiempo y forma, por tanto, debe ser sujeto obligado a entregar la rendición de cuentas.</p> <p>Generar un canal de comunicación y capacitación para sensibilizar a los funcionarios para publicar y dar seguimiento a las auditorías, informes de resultados anuales por coordinaciones y publicar voluntariamente el 3 de 3 de todos los funcionarios y gabinete.</p> <p>Lograr que el municipio se consolide en el primer lugar en transparencia y rendición de cuentas a nivel municipal en el</p>

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

<p>EA 3.2. Colaborar activamente con el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) Jalisco para fortalecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública.</p>	<p>IE: ¿Existe un convenio de colaboración entre el colectivo CIMTRA y el gobierno de Tlajomulco de Zúñiga para fortalecer mecanismos de transparencia?</p> <p>IP: ¿Qué mecanismos existen para fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública del municipio a partir de la colaboración con CIMTRA?</p> <p>IR: Logros en el fortalecimiento de mecanismos de transparencia y acceso a la información pública.</p>	<p>país.</p> <p>A partir del convenio de colaboración firmado el 21 de noviembre de 2018 el municipio mantiene su compromiso con los objetivos del convenio.</p> <p>Ejecutar los mecanismos necesarios entre CIMTRA y el Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga los cuales son: evaluación, promoción, capacitación y realización de políticas públicas y proyectos en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p> <p>Obtener el reconocimiento de CIMTRA a través de una calificación de 100 de acuerdo a su herramienta.</p>
<p>EA 3.3. Generar información útil y disponible para que el ciudadano tome mejores decisiones en aras de mejorar su calidad de vida.</p>	<p>¿Existe una ley, reglamento o programa que exija que el municipio genere información disponible y útil al ciudadano?</p> <p>¿Qué mecanismos de control horizontal y vertical existen para que los ciudadanos obtengan información clara, sencilla y útil?</p> <p>Casos de personas que han solicitado información pública por todas las vías dispuestas por la Ley que están publicadas en el portal de transparencia de Tlajomulco de Zúñiga, información solicitada, fecha de petición y fecha de envío de respuesta.</p>	<p>A partir del reglamento de Información Pública del Municipio, se realizará un programa de acción transversal que promueva a las áreas de gobierno que brinden información útil para el ciudadano.</p> <p>Generar información accesible y con conceptos claros a través de una plataforma que permita que el ciudadano obtenga la información de forma sencilla y asequible.</p> <p>Registrar el número de personas que solicitan el acceso a la información pública y transparencia a partir de la petición que se hace de información, información solicitada, fecha de petición y fecha de envío de respuesta.</p>
<p>EA 3.4. Promoción del mecanismo de Gobierno Abierto para combatir la corrupción y mejorar la administración.</p>	<p>IE: ¿Existen leyes, reglamentos o programas establecidos que promuevan mecanismos de gobierno abierto y combate a la corrupción?</p> <p>IP: ¿Existen mecanismos de promoción de gobierno abierto y combate a la corrupción?</p> <p>IR: Conocimiento de los programas de combate a la corrupción y gobierno abierto en la ciudadanía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Manual de Organización de la Contraloría Municipal establece mecanismos de combate a la corrupción y de denuncia ciudadana. • El reglamento para la participación ciudadana y para la gobernanza establece mecanismos de participación ciudadana y gobierno abierto. • En el reglamento de transparencia están los resultados de buenas prácticas y poner la firma del convenio para la Instalación

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

	<p>del secretariado local de gobierno abierto Jalisco presidido por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI).</p> <p>Reformar las buenas prácticas anticorrupción, crear un sistema de integral de información anticorrupción y gobierno abierto, y generar un consejo consultivo ciudadano de transparencia y anticorrupción</p> <p>Generar un programa interinstitucional a través de la Dirección General de Cultura de Paz y Gobernanza y la Dirección General de Innovación Gubernamental para generar un Laboratorio de Gobierno Abierto</p> <p>Proporción de personas que conocen los programas anticorrupción y de gobierno abierto en el municipio.</p>
--	---

Fuente: Elaboración Propia con base en los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Fomentar mecanismos de gobernanza transversales en el Gobierno de Tlajomulco a través de acciones participativas y de cultura de paz

Derechos Humanos y ODS		
<p>Los derechos humanos que permean en mayor medida en este objetivo son: Derecho humano a la paz, derecho a la libertad de asociación, reunión y manifestación, derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, derecho a la libertad de opinión y de expresión, derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad. Los ODS en donde se enfoca este objetivo son 16. Paz, justicia e instituciones sólidas y 17. Alianzas para lograr los objetivos.</p>		
Estrategias de acción 4:	Indicadores Estructurales (IE), de Proceso (IP) y de Resultado (IR)	Metas
<p>4.1. Elaborar el Reglamento de Planeación, Desarrollo y Gobernanza del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.</p>	<p>IE: ¿Existe un reglamento de planeación, desarrollo y gobernanza del municipio?</p> <p>IP: ¿Qué mecanismos existen para generar un Reglamento de Planeación, Desarrollo y Gobernanza en el municipio?</p> <p>IR: Reglamento aprobado</p>	<p>Elaborar y someter a aprobación del Cabildo el Reglamento de Planeación, Desarrollo y Gobernanza.</p> <p>Generar una mesa de trabajo con especialistas y con diversas Comisiones Edilicias como son Participación Ciudadana y Gobernanza y Derechos Humanos que contribuyan a la elaboración del reglamento.</p> <p>Asegurar la aplicación del reglamento en todas las dependencias del Gobierno de</p>

Plan Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

		Tlajomulco.
<p>4.2. Generar espacios de paz que tienen como finalidad desarrollar una cultura de paz en los espacios públicos para fortalecer la cohesión social y la seguridad urbana.</p>	<p>IE: ¿Existe una ley, reglamento o programa para generar el proyecto de espacios de paz?</p> <p>IP: ¿Existe coordinación interinstitucional para facilitar la contribución de las dependencias a la instrumentación del programa?</p> <p>IR: Generar ocho espacios de paz que se establezcan en las zonas urbanas que tengan mayor problemática en los espacios públicos.</p>	<p>Generar un programa de espacios de paz que incida en el fortalecimiento de la cohesión social y seguridad ciudadana.</p> <p>Coordinar la relación interinstitucional entre la Secretaría General, la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, el Instituto para el Mejoramiento del Hábitat (IMHAB), la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, la Secretaría de Seguridad Pública de Jalisco, entre otras.</p> <p>Lograr generar la implementación de los proyectos y medir los resultados e impactos de estos.</p>
<p>4.3. Capacitar a los servidores públicos y las organizaciones sociales dotándolos de herramientas para instaurar la cultura de paz en el municipio.</p>	<p>IE: ¿Existe un programa de capacitación para servidores públicos y organizaciones sociales que dote de herramientas de cultura de paz?</p> <p>IP: ¿Existen capacidades para la resolución positiva de conflictos en las dependencias de gobierno y las organizaciones sociales del municipio?</p> <p>IR: Acciones implementadas en las dependencias de gobierno y organizaciones sociales que apoyen la resolución positiva de conflictos.</p>	<p>Generar un programa de capacitación en cultura de paz y resolución positiva de conflictos.</p> <p>Implementar el programa de capacitación de resolución positiva de conflictos a través de diversos cursos, talleres, conferencias.</p> <p>Identificar las acciones implementadas en las dependencias de gobierno y organizaciones sociales a través de enlaces que den cuenta de la implementación de las competencias adquiridas.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos del Desarrollo Sostenible

